

Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
11/09/2018

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABES TURMO): Buenas tardes. Si les parece, señoras y señores diputados, comenzamos la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad *[a las dieciséis horas y un minuto.]*

Primer punto, como siempre, lo dejaremos para el final de la sesión y pasaríamos al segundo punto directamente que es la comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las acciones realizadas en relación con la celebración del centenario del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Tendrá, para su primera intervención, un tiempo máximo, el portavoz de Podemos, de diez minutos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias presidente.

Buenas tardes consejero Olona y diputadas y diputados de la comisión.

Voy a comenzar con el viernes por la mañana, antes de venir al Pleno, en el boletín, creo que fue de las siete, de una radio local que anunciaban: ¡Gobierno de Aragón avisa a las empresas patrocinadoras de Ordesa que ya pueden presentar sus documentos para las declaraciones fiscales y las ventajas de Hacienda y tal!

Y la verdad que, como oyente de radio, me sorprendió mucho y pensé: si me sorprende a mí que soy diputado en las Cortes de Aragón, al vecino del barrio de Las Fuentes que este escuchando esto dirá: ¿esto que es, el Gobierno de Aragón que me presenta otra rebaja fiscal para las grandes empresas? O el vecino de Oliver que dirá: ¿han dicho algo de Ordesa?, esto me quiere sonar, esto es algo de un espacio natural, me parece. Vamos, un lio.

Mi primera pregunta, ¿usted cree que esa es la publicidad institucional que tiene que pagar el Gobierno de Aragón en medios de máximo alcance para celebrar el centenario de Ordesa? ¿No sería mejor un correo electrónico a las cincuenta empresas, más o menos, que están patrocinando el centenario para que se enteraran de que no se les pasara el plazo? Y a la audiencia, a los cientos de miles de personas que nos despertábamos aquel viernes- y no sé si algún otro día mas- pues contarnos, no sé, de las visitas previstas o de la maravilla que tenemos a apenas dos horas Zaragoza. En fin, otra serie de cosas.

La verdad que me sorprendió muchísimo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero empezar hablando- porque, claro, mi comparecencia va a tener un punto de crítico- destacando lo que tenemos, la maravilla y la joya natural que tenemos en Aragón los que tenemos la suerte de vivir cerca del parque nacional de Odesa y Monte Perdido.

Yo sé que muchos diputados y diputadas o vivís cerca o soléis visitarlo cada vez que tenéis ocasión. Yo soy uno de ellos y la verdad que me maravillo tener un espacio para disfrutar, para gozárnosla cada vez que tenemos una ocasión y también para conservarlo, protegerlo y que las generaciones venideras lo puedan disfrutar en el mejor de los sentidos como lo hacemos nosotros.

Y en ese sentido, cuando sabíamos que en el 2018- y además en la última etapa de la legislatura se iba a cumplir el centenario- decíamos: ocasión perfecta para anunciar algo, algo gordo, algo importante. Sabiendo que el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón se iban a volcar en la celebración, decíamos: bueno, pues aquí va a venir una presentación de inversiones históricamente pendientes, o algo novedoso, o una supe campaña de educación ambiental y de divulgación que permita que a nivel de todo Aragón o a nivel de toda España se conozca el parque nacional, o una, no sé, un proceso participativo con todos los municipios para plantear la ampliación.

Y, al final, lo que vemos en septiembre- aún quedan dos meses y sabemos que en 2019 también quieren ampliar la celebración, creemos- pues ha habido una oportunidad única que ha pasado. O sea, que no hemos conseguido aprovechar, con la ambición que se esperaba del Gobierno de Aragón, un centenario pues que solo pasa una vez en la vida.

La primera pregunta es su valoración, consejero Olona, qué balance hace usted de las acciones realizadas y si cree que la celebración del centenario está a la altura de lo que esperábamos.

El parque nacional cuenta con una superficie actualmente de quince mil sesenta y ocho hectáreas. Es decir, es un- aproximadamente- 8% de todos los parques nacionales montañosos que tenemos en España. Es decir, que para ser un parque emblemático y muy conocido- y además la marca Pirineos, tan consolidada no solamente a nivel aragonés, a nivel español, a nivel europeo sino a nivel internacional- es bien *poquica* la zona que realmente está protegida.

Nosotros ya lo dijimos este verano y lo quiero decir hoy también en sede parlamentaria, estamos por la ampliación del parque nacional. Y en torno a esto vamos a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablar un ratito usted y yo y me imagino que el resto de portavoces también lo comentarán.

Nosotros creemos que usted se ha equivocado cuando ha cerrado el debate sobre la ampliación del parque nacional aprovechando el centenario.

Todos los índices macroeconómicos, microeconómicos, de encuestas a la población activa de la zona, a los alcaldes, a las instituciones dicen que la declaración del parque nacional ha sido beneficiosa para la zona. ¡Por supuesto!, para los pueblos, para los paisanos y también para lo que es el cometido del parque que, fundamentalmente, es defender y conservar el hábitat, la flora, la fauna, la cultura y las personas que viven allí. Y lo sabemos cualquiera que vayamos a Bielsa, a Fanlo, a Puértolas, a Tella Sin, a Broto y a los términos municipales que están dentro del parque, que se ven muy beneficiados por este parque.

Paradójicamente, el parque nacional de Ordesa y Monte perdido- como usted muy bien sabe- al no llegar a las veinte mil hectáreas incumple el artículo 6 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre de parques nacionales.

Y si no me equivoco, es el único parque nacional que lo incumple, es el único que no cumple la Ley de Parques Nacionales porque no llega a las veinte mil hectáreas.

Y esto no es una cifra baladí. Es una cifra con criterios científicos porque lo que persiguen los parques nacionales es conservar, incrementar el patrimonio natural heredado. Y esto es importante porque nosotros heredamos una naturaleza que tenemos el deber de conservar y proteger y si no lo conseguimos el fracaso es suyo en este caso, como representante del Gobierno y, por supuesto, de gobiernos anteriores que no hicieron mucho al respecto.

Fracasos que se suman a la extinción del Bucardo, fracaso por la desaparición del Urogallo, fracaso por cómo está la agricultura de montaña, fracaso- aunque lo estamos intentando enmendar- y ojala esta generación de políticos podamos decir con orgullo que salvamos la ganadería extensiva, pero a día de hoy está en una situación que podemos decir que es también de fracaso, fracaso para que cualquiera que vaya al parque nacional vea la cantidad de matorralización y de pérdida de biodiversidad que está habiendo paulatinamente, fracaso en la falta de conexión con otros ecosistemas que van más allá del parque y que deberían de contar con planes de gestión para cumplir la legalidad europea y que haya normativas de protección de la Red natura 2000 y fracaso si no nos anticipamos ante las amenazas externas como el cambio climático que puede ser muy peligroso por la fragilidad de los ecosistemas del parque nacional.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso nosotros decimos que el centenario, a día de hoy, nos parece una ocasión perdida para proteger nuestro territorio y, sobre todo, para traer y anunciar nuevas inversiones.

Y yo, la verdad, consejero Olona, que esta comparecencia se la pongo en bandeja para que anuncie inversiones, para que anuncie hechos.

Y yo me iría satisfecho si usted, como representante del Gobierno de Aragón, hoy nos anuncia algo. Igual se está esperando a que venga el rey, que yo sé que es un acto más rimbombante el que tiene la semana que viene. Pena que coincida con el Pleno de las Cortes-y, aunque seguramente el presidente Lambán se escapara como hizo en el Pleno anterior que no vino, nosotros cumpliremos con nuestros deberes de diputados y no podremos ir.

Igual espera ese momento pero a mí me gustaría que hoy anunciara algo para impulsar una de las comarcas más despobladas de Aragón y algo beneficioso para su economía como es el Sobrarbe.

La penúltima encuesta de población en la zona indicaba que el 85% de las personas encuestadas consideraban al parque como un gran aliciente para la economía de la comarca.

Y si usted cierra *[corte automático del sonido]* el debate sobre la ampliación está ignorando los argumentos técnicos y científicos que están animando a la ampliación.

Y yo le voy a decir los últimos informes de que disponemos.

El Plan rector de uso y gestión de 2015, con la recomendación del grupo de especialistas del diploma europeo de parques, que es un documento que se renovó en marzo y en 2017, que señalaba como la principal deficiencia del parque su escasa extensión y recomendaba su ampliación.

El estudio encargado por el organismo autónomo de parques nacionales, publicado en 2002 y revisado en 2011, al catedrático y premio nacional de medio ambiente, Eduardo Martínez de Pisón. Él lo que propone- y me he traído el mapa, que yo me imagino que lo habrá estudiado, antes de cerrar este debate en falso- él lo que propone es proteger las sesenta y tres mil, aproximadamente trescientas hectáreas, que están comprendidas entre la cuenca alta del río Gállego y el valle de Barrosa.

Él lo detalla no tanto en términos municipales, que por supuesto todas estas zonas están dentro de municipios, sino sobre todo en lo que respecta a unidades de paisaje y cuencas fluviales, y esto es muy importante cuando hablamos de conservación y de declaración o de catalogación de un espacio natural como parque nacional.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Él habla de diferentes espacios, son estos nueve en total que hay en el mapa, la cuenca alta de Panticosa y Gállego, que serían los municipios, digamos, nuevos, que ahora mismo no tienen término municipal dentro del parque y que entrarían, el entrefluvio Brazalo-Tendeñera, los valles del Ara y del Otal, los relieves de Pueyo, los relieves y laderas del Bió, Pineta y Chisagüés, Airés y el castillo Mayor y la Almunia por Robiñera y Barrosa, estas son las zonas que defendía ya en un estudio científico del 2010 y lo que persigue básicamente es una mayor coherencia en la protección, porque al final un parque nacional es proteger mejor el espacio natural y unirlo con otros parques naturales que tenemos como son el de los Valles Occidentales y del Posets-Maladeta.

Recientemente el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, un órgano dependiente del Gobierno de Aragón, elaboró este informe que tengo entre mis manos, que usted también habrá leído, de 2016, en el cual en su punto 2.1 dice directamente: “propone la ampliación del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido en primer lugar por rango de protección y propone, en este caso, ampliarlo hacia la zona este, hacia la cabecera del río Aguas Limpias, incorporando los macizos del Vignemale, de Comachibosa, los Infiernos y Balaitús” y que todo esto, que ya forma parte de la reserva de la biosfera de Ordesa-Vignemale, entren dentro del parque nacional.

Esto, lógicamente, y esto es de lo que me gustaría que usted me respondiera, implica un incremento proporcional de las inversiones económicas que pongan el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España.

Y me pregunta, y voy a acabar aquí para respetar los tiempos de la comisión, es ¿cuánto ha incrementado en esta legislatura las inversiones en Ordesa y cuáles son las inversiones concretas de las acciones que usted nos puede anunciar que ya ha hecho el Gobierno de Aragón, que ya ha emprendido el Gobierno de Aragón o que usted nos puede decir que tiene en marcha y que en los próximos meses anunciará?

Y ya en la segunda parte le detallo algunas de ellas.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor diputado. Para su primera intervención el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona, tendrá un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias señor presidente. Señorías, señor Escartín.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, yo voy a contestar a sus preguntas aunque lógicamente había traído preparado información y demás, pero bueno, creo que tendremos oportunidad de ir utilizándola.

Sobre la noticia a la que usted se refiere la verdad es que le confieso que no la había oído, desde luego no forma parte de la publicidad institucional que nosotros estamos promoviendo, ya digo que no sé exactamente a qué se refiere porque no la he oído, pero en fin, por el carácter de la noticia, desde luego, lo que sí le garantizo es que esa no es la pretensión del Gobierno de Aragón ni del departamento, ese tipo de difusión.

No estoy negando la noticia ¿eh?, le digo que dejando claro que no la conozco, que no la he oído, pero por lo que usted acaba de decir, y que no lo pongo en duda, desde luego esa no es nuestra pretensión. Entiendo que ha podido haber algún error, una mala interpretación o simplemente lo que está habiendo son muchas referencias a estas cuestiones pero desde luego no es eso lo que estamos promoviendo.

Bien, usted ha centrado gran parte de su planteamiento en relación con la ampliación. Bien, vamos a ver, usted mismo, y yo estoy de acuerdo, ha hablado de fracasos. El parque nacional de Ordesa y Monte Perdido tiene muchas deficiencias, muchas insuficiencias y muchas carencias.

Yo no estoy en una posición en contra de la ampliación por principio, pues claro que hay informes técnicos y opiniones muy cualificadas que aconsejan la ampliación en el sentido que usted ha dicho. Se ha referido a una persona de acreditado prestigio como es el profesor Martínez de Pisón a quien nosotros mismos le hemos invitado a impartir distintas conferencias, él ha expuesto su posición absolutamente no favorable sino que considera que es una necesidad ampliarlo.

También es cierto, al menos yo esto es lo que le he entendido, no lo plantea como algo urgentísimo, incluso creo que en algún momento ha utilizado la expresión de paciencia o las cosas de palacio van despacio, etcétera. Quiero decir también claro que no hay una urgencia, al menos es mi opinión, en cuanto a la ampliación.

Lo que hay es una insuficiencia manifiesta de medios, de recursos, pero que no la hemos traído este gobierno y tampoco el anterior. Esto es una insuficiencia que tradicionalmente ha tenido la protección y particularmente los parques nacionales en España.

Por dar un dato, toda la dotación que tiene el Gobierno de España la tenía el gobierno anterior, el anterior y el anterior del anterior y el actual y está en torno..., en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

torno no, le digo exactamente, porque es lo que se distribuye en la conferencia sectorial, tres millones de euros para todos los parques nacionales de España. Que quede claro, no estoy haciendo una crítica ni al gobierno anterior ni a este ni a ninguno en particular, esto es lo que hay. Desde luego, con tres millones de euros para todos los parques nacionales de España creo que es en proporción todavía menos de lo poco que tenemos en estos momentos para atender las necesidades de los espacios naturales en Aragón.

Hay una insuficiencia y hay una insuficiencia general, generalizada, que todos los gobiernos han tenido que afrontar y enfrentar y yo sobre esto hago y he hecho, y quiero compartir con ustedes, una reflexión. Es nuestra obligación la conservación, es nuestra obligación, en particular con un parque nacional, y tenemos la competencia en este caso, de mejorar todo esto, pero yo creo que esta insuficiencia en parte obedece a algo que desde mi punto de vista es un error.

Y recuerdo que en mi primera comparecencia en esta comisión ante ustedes en la legislatura, salió el tema y me permitirá, creo que fue la señora Luquin que me dijo: “¿y usted no piensa ampliar los espacios?” y creo que les dije, en fin, que no era mi intención, pero no porque esté en contra, es que he constatado lo que en aquel momento intuía, que hay una insuficiencia manifiesta de recursos.

Quiero decirles con todo esto que hay dos cuestiones, creo que se viene incurriendo en un error que es partir de la base que la protección por sí misma genera desarrollo. Eso no es cierto y la prueba del nueve la tenemos en Ordesa.

A ver, ustedes, todos ustedes, hablan con los alcaldes, quiero decir, que aquí no es que yo resulta que como soy el consejero hablo con todo el mundo..., no, no, aquí todos hablamos con todos y todos sabemos lo que nos cuentan.

Hombre, sería irresponsable por mi parte, no solo irresponsable, mezquino y absurdo, negar que la declaración del parque nacional ha favorecido a los municipios, ahora, ¿que ha generado el desarrollo necesario?, creo que es evidente que no.

Entonces, yo es una idea que someto a debate y a discusión y creo que este es un tema muy serio, es decir, pensar que la declaración, o defender la declaración o poner la declaración de un espacio natural protegido, cualquier protección, estamos hablando del máximo rango, parque nacional, bajo el supuesto que eso por sí mismo, y además voy directamente..., en fin, me pego dos tiros en el pie a lo que usted me plantea, sin asignación presupuestaria, pues eso no genera desarrollo, ¿favorecerá?, sí, hombre, el hecho de declarar algo en el rango de lo que supone un parque nacional es evidente que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es un motor turístico, atrae visitantes, bien, ¿produce beneficios?, sí, y limitaciones y perjuicios, claro que sí.

Como esta otra idea: “la protección no genera ningún problema”, pues claro que genera problemas, en el momento que hay una protección hay unas limitaciones que tendrán que estar si está bien hecho, pero tendrá que llevar las compensaciones correspondientes. Como todo en esta vida hay beneficiados y perjudicados.

Partimos de la base de que la declaración de un parque nacional, como otras muchas decisiones políticas, creo que todas, debemos aspirar a que el balance sea netamente positivo, pero eso no quiere decir que haya perjudicados y en este caso del que estamos hablando y que nos ocupa pues creo que también es bastante evidente que cuando se declara un espacio natural se producen, vamos a decir limitaciones, vamos a decir condicionantes, porque si no ¿para qué lo declaramos?, cuando queremos proteger un recurso estamos estableciendo unas limitaciones y creo que en esto debemos ser más abiertos, más sinceros, es decir, oiga, no se puede declarar un espacio protegido, y lo aplico aquí, ampliar un espacio protegido sin dotación presupuestaria adicional bajo el supuesto, desde mi opinión, erróneo de que eso por sí mismo va a producir el desarrollo, porque insisto, en los municipios del entorno de Ordesa hay necesidades, insuficiencias, deficiencias manifiestas, de todo tipo, ¿dentro del parque, en la gestión del parque?, pues sí, no lo voy a negar, pero desde luego, en fin, los ayuntamientos, con independencia de su ámbito político, pues están poniéndonos de manifiesto que hay insuficiencias.

De hecho, se pudo satisfacer una demanda histórica de asignar una compensación por hectárea que yo les confieso, cuando yo llegué al departamento las primeras reuniones yo lo negaba, se ríe el representante, si me permite, el diputado comarcal de Aínsa, yo negaba eso, defendía: “oiga, ¿pero qué compensaciones?”.

Bueno, reconozco que me convencieron, pero no por un argumento político ni de conveniencia, porque tenían razón. Después yo mismo les di la solución, el artículo 5 de nuestra ley de espacios protegidos es que dice que hay que compensar, es que reconoce que puede haber carencias y que deben ser compensadas.

Por lo tanto, plantear una ampliación, que no digo que no sea necesaria, que lo es, pero plantear una ampliación cuando tenemos insuficiencias manifiestas pues, en fin, ese ha sido mi planteamiento.

Yo señor Escartín no quiero cerrar en falso la cuestión de la ampliación, yo lo que quiero poner encima de la mesa que antes de plantearnos la ampliación o al mismo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiempo que nos planteamos la ampliación, empezamos por resolver y hacer frente a las carencias y a las insuficiencias.

Claro, ¿con presupuesto?, pues sí, pero el presupuesto pues en fin, pues de dónde los sacamos. Me dice: “¿cuánto aumenta usted el presupuesto?”, ya lo sabe usted que no lo hemos aumentado, no tengo inconveniente en decírselo, pero es que este es el problema que tenemos.

La modalidad que hemos aplicado para la celebración del centenario, que empezamos a trabajar en el 2016 con el objetivo de que fuera una declaración, un evento, de excepcional interés público, fue porque era la única posibilidad que teníamos para disponer de alguna financiación.

Y además en esto se ha producido un hecho que quiero destacar, los tres millones, prácticamente, que han aportado los distintos patrocinadores, me quedo aquí por tiempo, no solo suponen esos tres millones, que son muy importantes, ¿insuficientes?, desde luego, pero son muy importantes, es que sobre todo han generado y nos han aportado muchas ideas a partir de las cuales podemos empezar a trabajar en un proceso que es lo que hemos pretendido y pretendemos con el centenario que ha sido fundamentalmente, yo en ningún planteé ni prometí infraestructuras, ni siquiera resolver las carencias que hay, sino promocionarlo, promocionar Ordesa.

Me ha preguntado también la valoración que hago, para no consumir más tiempo, se la voy a hacer a continuación.

Muchas gracias.

El señor diputado SABÉS TURMO: Gracias consejero. Señor Escartín, cinco minutos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias presidente.

Gracias consejero, primer objetivo cumplido, que se debata en sede parlamentaria de la posible ampliación, a medio plazo, del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido. Para mí objetivo cumplido. El segundo objetivo a ver si lo conseguimos en esta comisión o directamente queda usted como un consejero que no está consiguiendo traer ninguna inversión a Ordesa en el centenario del parque nacional.

Yo este verano, me imagino que me complementarán el resto de portavoces, he hecho un glosario de inversiones pendientes que reivindican tanto vecinos como

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

visitantes, montañeses y montañeros que conocen bien Ordesa. Yo le voy a pasar a decir algunas de ellas para ver si usted tiene a bien decirme cómo está el tema.

Peatonalización del cañón de Añisclo en su trazado inicial desde Escalona donde ya sabe que hay bastantes aglomeraciones en la entrada por San Úrbez; el refugio de Góriz, lo hemos visitado e incluso hemos coincidido diferentes diputados allí mismo, ¿verdad Quique?, Prames y la Federación Aragonesa de Montañismo reivindican que se acabe ya con la reforma que lleva diez años y es posiblemente la mancha a la imagen, o una de las más notables, del parque, porque es el refugio más utilizado, el más emblemático, el más internacional y podría ser el mejor escaparate de los modernos refugios de montaña de Aragón, pero a día de hoy todavía no lo es; los arreglos en Pineta, que ya sabe que por ahí entran aproximadamente doscientas mil personas cada año y que no están en condiciones; la zona de aparcamiento y los aseos de Escuaín; los túneles de la carretera del cañón de Añisclo; el centro de interpretación de Escalona; la luz al pueblo de Revilla, sí, en 2018 todavía hay pueblos donde no llega la luz; la mejora de la carretera A-135 entre Torla y la pradera; el acondicionamiento del antiguo cuartel de la Guardia Civil en Bujaruelo para que pueda ser un punto más de información; la mejora de la pista de la Caña en Broto o el uso para el edificio de acceso a la pradera de Ordesa. Puntos suspensivos porque podríamos mencionar más y seguro que el resto de portavoces dicen alguno más, pero bueno, con estas ya tiene bastantes para decirnos qué de esto se va a hacer y si no se va a hacer qué está haciendo el Gobierno de Aragón para presionar al gobierno de Pedro Sánchez y en su caso al consejero Gimeno para que en el borrador que imagino que ya estarán elaborando de presupuestos para el 2019 haya partidas importantes para estas inversiones y otras que mejoren el parque nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Y por acabar, la parte también relevante, que no es solamente de montañas y de carreteras y de ladrillos de lo que quería hablar hoy, quería hablar también de personas y como recordará, trágicamente, igual es un poco exagerado, el 16 de agosto cuando fue el día concreto del centenario en 2018 ahí estuvimos representantes de Podemos Aragón junto a los trabajadores del operativo de prevención y extinción de incendios y los trabajadores de espacios naturales protegidos.

Y este tema también es importante porque ayer mismo, mientras usted seguía haciendo declaraciones muy positivas en torno al centenario, entiendo que en esa línea de promoción de la nada, promoción de que sí que tenemos un espacio muy bonito pero no promociona inversiones que es lo que realmente haría que la gente se creyera que el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centenario y el parque nacional merecen la pena, usted despedía a los trabajadores del puesto fijo de vigilancia del Cebollar, que es el que está en el término de Torla, es decir, a las puertas del parque nacional de Ordesa, y todavía en época de riesgos elevados de incendios, como ya anticipamos y no voy a volver a todo lo que le dijo no solamente el diputado Andoni Corrales, que tengo a mi vera, sino el propio consejero Gimeno en el incumplimiento de los acuerdos de su gobierno con Podemos Aragón que usted mismo reconoció el viernes pasado en el pleno.

Si usted despide a los puestos fijos de vigilancia de Ordesa que son los primeros que pueden ver un incendio porque son los que conocen la meteorología local, están en puntos estratégicos y además conocen todos los accesos cercanos, en el caso que pasara, ojalá no pase, pues estamos poniendo en peligro el parque nacional.

Si además otros trabajadores que están en el parque nacional no han sido contratados los diez meses que acordamos, y usted lo sabe perfectamente que ya llegado a otro acuerdo con uno de los sindicatos parte del comité de empresa minoritario para contratarles creo que nueve meses, según he leído en un panfleto que me hicieron llegar, pues también está incumpliendo tener a los trabajadores diez meses tal y como fija su presupuesto.

¿Usted cree que eso contribuye a mejorar la calidad del parque nacional o demuestra que el Gobierno de Aragón se toma en serio el centenario del parque nacional?

Usted ya lo sabe, se lo dijo Andoni con vehemencia, yo también se lo repito, nosotros no vamos a reblar, vaya preparando un buen borrador de presupuestos para 2019 y que cumpla la Ley de Montes porque ya le anticipo que por ahí vamos a ir como siempre, hemos ido desde el año 2015.

Y para rematar le quería preguntar por los patrocinadores, porque vuelvo al origen de ese anuncio que escuché el viernes a las siete de la mañana, por si quiere preguntar a su servicio de comunicación y luego le digo la radio por no hacer publicidad aquí en las Cortes de Aragón que no sé si pagarán solo a un radio y no a otra y así luego se enfadan, entonces esto prefiero decírselo solo en privado, el señor Seoane, que ya lo mencionamos aquí, Alfonso Seoane, contratado dentro de Sarga para hacer un poco el acopio de dinero para el patrocinio del centenario y tal, ¿qué valoración hace usted de lo que ha recaudado este señor y ese dinero para qué está yendo?, además de los vasos conmemorativos, la obra de teatro escenificada una vez con todos los actores y músicos, el panel ese que hicieron allí en Torla, en fin, una serie de cosas que ya he visto que yo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no he criticado, y no lo digo tampoco con ironía que todo lo que sea dar a conocer el parque de Ordesa, la marca, los Pirineos y el espacio me parece positivo por muy poco que sea.

Pero usted como consejero ¿cómo lo ve?

Y con esto acabo. Gracias.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias diputado. Dúplica del consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señor Escartín, en cuanto a la valoración del centenario, el objetivo, el mío, el del departamento era básicamente la promoción. Entonces yo le puedo decir, le voy a dar una serie de datos en cuanto al impacto mediático.

Todos los medios nacionales se han hecho eco del centenario dedicando espacios amplios y reportajes, estoy hablando de los medios nacional, todos, El País, ABC, El Mundo, La Razón, La Vanguardia, los cito por no dejarlo de manera imprecisa, en fin, además estoy seguro que ustedes lo han visto y saben que ha sido así.

Y eso no es en favor del Gobierno. Como usted muy bien dice, lo que ha hecho ha sido informar y fomentar la visita de Ordesa. Ese era el propósito y creo que en ese sentido se ha conseguido bastante.

Lo mismo las televisiones a nivel nacional. No voy a entrar en detalle.

El parque se ha incluido en los listados de recomendaciones muy prestigiosas, como por ejemplo National Geographic y otras.

Pues bueno, publicaciones de este tipo recomienden, lo incluyan entre las listas, los diez mejores lugares del mundo, que no lo digo yo, que lo han dicho y creo que ustedes también tienen constancia de ellos.

En los últimos seis meses se han identificado- hay datos que me proporcionaron ayer los servicios de prensa del Gobierno de Aragón- hasta cuatrocientas veintitrés noticias sobre el centenario.

Noticias, ¡cuidado!, diferenciándolas. Cuando yo hablo de noticias y de impacto no es lo que nosotros, directa o indirectamente, hemos pagado sino el impacto que ha producido las acciones que nosotros hemos impulsado.

Por lo tanto, en los últimos seis meses cuatrocientas veintiséis noticias sobre el centenario, de las que noventa son de ámbito nacional y cuatro internacional.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde el gabinete- esto también tiene algo que ver- hemos promovido una media de tres noticias semanales.

Durante el mes de agosto han identificado los servicios de comunicación noventa y nueve noticias sobre el centenario, de las que treinta y siete han sido nacionales y dos internacionales.

La estimación que hacemos o que hacen- insisto- nuestros servicios de comunicación estiman que estas noticias han podido llegar a unos cuatro millones de personas, en base a los datos del estudio general de medios.

La página web- *ordesacentenario.es*- ha superado los sesenta mil visitantes.

El perfil de *Facebook* creado para el centenario en agosto, como es normal, ha alcanzado el número de usuarios record. Ha superado los cincuenta y siete mil, de los que nueve mil quinientos han actuado.

En *Twitter* se han alcanzado los noventa y seis mil usuarios.

Y a todo ello hay que añadir los impactos que genera los perfiles propios del Gobierno de Aragón que tienen una media de veinte mil visitas mensuales.

Bien, con todo esto ¿yo qué conclusión saco?- y no quiero ser triunfalista- bueno pues se puede decir que, desde luego, en este año- y seguramente en los últimos años- el centenario ha sido el evento que más impacto mediático, nacional e internacional, ha tenido. Vamos, en base a estos datos.

Insisto, esto no es el Gobierno, es el parque nacional de Ordesa y nuestro propósito de darlo a conocer.

Por lo tanto, ¿me pregunta usted qué valoración hago? Pues la hago muy positiva. ¿Desde el punto de vista de qué objetivo? De la promoción.

Y vuelvo a insistir, es que el objetivo no era resolver los problemas de la infraestructura. Es que sabíamos que eso no lo íbamos a poder hacer.

Intento contestarle.

Refugio de Góriz. Mire, nosotros en esta legislatura hemos dedicado cuatrocientos mil euros. En honor a la verdad, en base a un convenio del Gobierno anterior que ya aplico doscientos mil. Luego, en los últimos años, el Gobierno de Aragón ha dedicado al refugio de Góriz seiscientos mil euros. Y aún falta. Y, desde mi punto de vista, muy bien aplicados porque los que hemos estado allí sabemos la importancia que tiene este refugio.

Arreglos en Pineta. El compromiso, la última junta rectora del centenario ha aprobado una serie de actuaciones en los distintos municipios entre los cuales están:

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pineta. Creo que se refiere usted al aparcamiento que no existe ahora mismo, es una explanada, al aparcamiento incluso con unas instalaciones mínimas que permitan unas condiciones básicas de servicios, inexistentes.

El suministro de luz a Revilla, efectivamente. Tenemos una población como Revilla que no tiene luz. Bueno, pues eso está comprometido.

El túnel de Añisclo y la carretera, saben ustedes que se está- en fin, eso fue una sorpresa- se está arreglando y va a quedar resuelto.

Aparcamientos y aseos no sé exactamente a qué se refiere, si se volvía a referir a Pineta, a Bielsa pero, vamos, en cualquier caso es el que tenemos previsto.

Sí que tenemos previsto también el acondicionamiento- no la peatonalización del cañón de Añisclo- sino la mejora del acceso a través de San Urbez, estableciendo- que es una reivindicación también histórica de los alcaldes- estableciendo un parquin y también unos servicios básicos.

El acondicionamiento del cuartel de Bujaruelo también está incluido en esta última decisión y asignación de actuaciones.

Y el centro de interpretación de Escalona- otra vieja reivindicación- hemos comprometido la redacción del proyecto.

Todo esto está comprometido y hemos asignado- por favor, no me tomen al pie de la letra la cifra, me atrevo a decirla pero con carácter orientativo- cuatrocientos cincuenta mil euros. Cuatrocientos cincuenta mil euros para financiar estas actuaciones, sabiendo que algunas de ellas no va a ser suficiente. Pero nuestra intención no es tanto una primera asignación que permita ponerla en marcha sino en todas ellas, si no se puede completar, hacer una primera fase que quede operativa funcional.

El señor presidente (SABES TURMO): Vaya concluyendo señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): A ver, respecto de las cuestiones de personal, señor Escartín, ustedes insisten siempre en lo mismo, mezclan. Estamos hablando de los espacios naturales protegidos que no tiene nada que ver con los puestos de vigilancia. No tiene nada que ver. Entonces creo que no hay que mezclar.

Y sobre la valoración de la gestión del señor Seoane, pues hago una valoración absolutamente no solo positiva sino magnífica.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire- y perdone, termino- hemos intentado, con empresas de publicidad y de agencias de publicidad, la captación y tan solo han captado, a fecha de hoy, cuarenta mil euros. El señor Seoane- a ver, Sarga, ¿eh?- pero la labor del señor Seoane ha sido absolutamente determinante en la captación de tres millones de euros, que les aseguro que no es nada fácil.

Lo siento no poder ampliar más. Señor presidente, disculpe por excederme.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias señor consejero.

A continuación, Grupo Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente.

Buenas tardes señor consejero.

Y, evidentemente, el centenario del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido no tiene que ser un punto y final sino que, precisamente, lo que tiene que ser el centenario tiene que servir de impulso y que, por lo tanto, la parte de divulgación y de los actos y los *retuits* que tengan y los impactos que puedan tener en los diferentes medios de comunicación, me va a permitir que es la parte fácil.

Es la parte fácil porque, evidentemente, el parque nacional de Ordesa y Monte Perdido *per se*, es una joya y que, por lo tanto, en el centenario sería complicado que no tuviera la repercusión.

Para empezar muy brevemente con lo último que ha dicho usted del señor Seoane, que le hace una valoración muy positiva porque ha conseguido en esa línea de mecenazgo- yo también escuche y me quede bastante perpleja esa cuña radiofónica en la que animaba a las empresas porque podían llevar a cabo, patrocinando el centenario, para las exenciones fiscales y bonificaciones que iban a tener, le invito también que le escuche- habla de tres millones de euros. Puede ser un éxito o un fracaso absoluto, dependiendo de la cifra que ustedes hubieran considerado cual era la adecuada para llevar a cabo la financiación del centenario.

Si ustedes habían puesto un tope de quince millones de euros, evidentemente, será un fracaso absoluto. Y si era de medio millón, pues será un éxito.

Por lo tanto, esto de las cifras así depende cual era el objetivo que se había marcado. Desde luego, el departamento y el Gobierno con el centenario, a la hora de contratar una persona exclusivamente para garantizar que se toma esa financiación suficiente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como digo, hay tres fases en el centenario: la de los actos de divulgación, me va a permitir que me quede en la segunda parte, que creo que es fundamental, que es lo que hace referencia a las inversiones que usted al final, en los últimos veinte o último minuto y medio de su intervención.

A las preguntas del señor Escartín ha empezado a contestar y le puedo decir que profundamente decepcionante.

Profundamente decepcionante porque muchas de esas obras que usted ha empezado a relatar son obras que se llevan reivindicando desde hace muchísimo tiempo, en las que ustedes llevan cuatro años de gestión, en que ya sabía que el centenario iba a caer durante su gestión y que estamos hablando que se estaban valorando las de intervención urgente en más de seis millones de euros. Seis millones de euros y usted me dice que ahora el total van a ser unos cuatrocientos cincuenta mil. Estamos hablando, efectivamente, del parquin de la Pineta, estamos hablando de todo lo que hacía referencia a la luz y llevarla a Revilla, hablábamos del cuartel de Bujaruelo, el refugio de Góriz, etcétera, etcétera, etcétera.

Claro, si usted me dice además en lo global que estamos hablando y está contemplado cuatrocientos cincuenta mil euros, es como decir absolutamente nada.

¿En qué, en qué obras concretas? ¿En el parquin de la Pineta qué tipo de intervención concreta, con qué inversión y con qué plazos?

En el refugio de Góriz usted ha dicho ahora que había cuatrocientos mil euros que, además, venían de un convenio del Gobierno anterior. Con lo cual, usted en estos momentos no ha puesto un duro.

El refugio de Góriz lleva quince años que necesita, desde luego, una serie de intervenciones. ¿Cuántas más, además de esos cuatrocientos mil euros bien apropiados y bien gastados, usted se compromete en cifras, no en global, y en cronograma?

Cuando usted habla de la necesidad de llevar a cabo la luz a Revilla que, evidentemente, que en el año 2018, aunque estén en el siglo XVIII, sin luz, aparte de conocerlo, ¿está comprometido a cuánto vista?, ¿a que acabe la legislatura, el mes que viene? Porque, claro, este tipo de cuestiones, las palabras «impulsar, garantizar, comprometer, apoyar», si luego detrás no tienen un reflejo presupuestario y un cronograma, permítame que se puedan quedar en declaraciones de intenciones.

Usted habla que la necesidad que le hemos puesto desde el inicio de la legislatura, sí que le hice yo una intervención sobre si usted pensaba ampliar los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

espacios de la naturaleza protegidos, usted me dijo en un principio que no así como una visión general, estoy simplificando mucho.

Evidentemente, la ampliación del parque nacional *per se* no genera desarrollo, pero sabe que es una herramienta fundamental que si lleva acompañada de recursos suficientes y de planificación ¡claro que genera desarrollo!, evidentemente. Ninguna figurar por si, ni de la protección, ni la de declaración de parque nacional, ni nada, si detrás no tiene una planificación y unos recursos pueda generar desarrollo. Pero que es una herramienta fundamental y útil para generar desarrollo, eso usted no lo puede negar.

Y, por lo tanto, esa ampliación del parque nacional, cuando hablamos de la importancia de la misma, la llevamos acompañada con la necesidad de tener los recursos suficientes, la planificación suficiente y el puedo garantizar que generara desarrollo.

Y si se le enfoca así a los alcaldes y a las alcaldesas de la zona, le dirán a usted que sí. Evidentemente.

Tendremos que hablar de la necesidad también del cambio climático, ¿cómo va a afectar? De la importancia de la ganadería extensiva en la zona.

Y, por lo tanto, hay muchísimas cuestiones en las que este centenario, desde el punto de vista de Izquierda Unida, se está dejando pasar una oportunidad fundamental, no solo de dar a conocer el parque y que tenga un impacto de conocimiento y ambiental sino que este impacto, este centenario sirva de impulso para seguir trabajando, ampliando y garantizando que es un motor de desarrollo para la zona.

Y permítame los últimos veinte segundos. Yo entiendo que a usted le molesta cuando hablamos de la precariedad laboral y de las condiciones en que se encuentran, por ejemplo, en lo que hace referencia a los puestos de vigilancia. Decir que no tiene nada que ver, ¡qué quiere que le diga!, creo que es faltar a la verdad, creo que es faltar a la verdad.

Y creo que en el momento que estamos hablando precisamente del centenario del parque nacional de Ordesa y Monte perdido, que ayer usted haya firmado despidos de puestos en un momento en el que los incendios y con el tiempo que estamos teniendo en estos momento, desde luego se podían haber extendido en el tiempo con el compromiso que usted tenia de alargar hasta siete meses lo que eran los trabajos pues, como digo, además de faltar a la verdad puede incluso llegar a ser una temeridad.

Y no acabo de entender, señor consejero, por qué usted teniendo un compromiso firmado, intentar ampliar hasta los siete meses, no haya buscado algún tipo de fórmula

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para garantizar que esas personas se quedaran en sus puestos de trabajo más tiempo. No sé si los siete meses pero, desde luego, más de los tres meses y medio que se han quedado en este momento, máxime cuando digo en estos momentos creo que hay condiciones objetivas y subjetivas para que usted los hubiera mantenido en sus puestos de trabajo.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias diputada.
Grupo Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias señor presidente y gracias señor consejero por venir hoy aquí.

Yo creo que, al final, estamos confundiendo, deliberadamente o no, el objeto principal de esta comparecencia en la que se referían ustedes a las acciones realizadas en relación con la celebración del centenario, con otro tipo de debate.

Y me explico. Nosotros creemos que este tipo de acontecimientos, de excepcional interés público- por utilizar la misma jerga- deberían centrarse en recaudar fondos para la promoción de un espacio natural de primer orden como es el parque nacional.

Y por un motivo muy sencillo, porque si lo enfocamos a recaudar fondos para esas inversiones, los próximos noventa y nueve años no va a haber esas inversiones, evidentemente.

Creemos que esas inversiones deben venir de modo continuo desde los presupuestos generales de Aragón y que este tipo de acontecimientos sirve, efectivamente, para promocionar, para difundir, para informar, para poner en valor el tesoro que tenemos en Ordesa.

Y a mí me ha gustado cuando le ha preguntado el portavoz de Podemos al señor consejero sobre la valoración. Y usted, señor consejero, ha dicho: «hemos tenido tantos impactos en estos medios y el señor Seoane ha conseguido recaudar estos millones».

A mí me gustaría que lo pudiéramos comparar con otra celebración cercana en el tiempo- ¡y tan cercana!- como ha sido el centenario del parque de Picos de Europa y Covadonga. Me gustaría saber cuántos impactos ha tenido la celebración del centenario y cuantos millones de euros han conseguido recaudar para esa celebración de ese centenario.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese caso podríamos hablar de éxito o de fracaso, creemos.

De todas manera, también le tengo que decir, señor consejero, que la celebración del 16 de agosto, desde nuestro punto de vista, quedo deslucida en el momento que no contó con la presencia de ningún miembro del Gobierno de España- ya del rey no hablamos- el presidente Lambán tampoco vino y estábamos creo que la mitad de representantes de partidos políticos.

También echamos de menos al resto de representantes de espacios naturales protegidos de Aragón y del resto de España.

En este sentido sí que debo decirles que esa celebración de ese día fue un *pelín* desilusionante.

Y a la hora de valorar la colaboración público-privada de las empresas que han aportado esos tres millones de euros a esa promoción, como digo, creemos en esa labor fundamental de colaboración público-privada.

Tres millones de euros que deben estar enfocados, repito, a la promoción y creemos que ahí el Gobierno de Aragón no ha apuntado exactamente donde debería haberlo hecho al pedirles a esos municipios, a los representantes de esos municipios, que hicieran la carta a los reyes magos con toda la retahíla que conocemos, de falta de inversión crónica en todas esas actuaciones que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han enumerado.

Repito, no podemos esperar a invertir en un espacio natural como Ordesa a que haya celebraciones de centenarios.

La promoción debería haberse enfocado durante este acto del centenario y la inversión debe ser continua.

Y en cuanto a la labor del señor Seoane pues, ¡hombre!, yo creo que hasta ahora lo ha demostrado: tres millones de euros, una cincuentena de empresas y a los datos me remito, a falta de esa comparación con el centenario de Covadonga y Picos de Europa.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias señor diputado.

Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias presidente. Buenas tardes señor consejero, bienvenido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a empezar diciendo algo que seguramente no le va a gustar mucho y es que, lamentablemente, el centenario del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, a nuestro juicio, va a pasar más bien sin pena ni gloria, al margen de esas cuatrocientas veintitrés noticias de las que usted hablaba o de esos titulares en los medios de comunicación, que han sido positivos en algunas ocasiones, sin ninguna duda, pero también negativos, como los que han surgido a partir de ese problema con los trabajadores o de la contratación de ese experto al que usted también ha hecho referencia.

Este año teníamos una oportunidad de oro para relanzar un espacio que se está quedando atrás en comparación con otros parques nacionales.

Y estas cifras se las puse ya encima de la mesa en el mes de marzo. Se las voy a volver a sacar hoy porque creo que son importantes. No me estoy inventando nada. Estamos hablando de cifras preocupantes que muestran que el número de visitantes del parque nacional de Ordesa no crece y que es proporcional, por lo tanto, al nivel de inversión que se está efectuando en este espacio.

Un nivel de inversión que está siendo bajo no, bajísimo desde que ustedes llegaron al Gobierno.

Las inversiones en el parque nacional de Ordesa y Monte Perdido han disminuido desde que ustedes están en el Gobierno.

Tenemos cifras que nos muestran que el parque nacional, por ejemplo, de Picos está duplicándose, casi prácticamente, el número de visitantes.

Es la misma tendencia que lleva el número de visitas en otros parques nacionales en España. Es decir, las cifras de visitas en los parques nacionales en España se están duplicando, mientras que en Aragón están disminuyendo un 14%.

Yo, estas cifras que he encontrado, que son las últimas que he encontrado- son de 2016- desconozco si usted tiene otras que pongan de relieve otras cuestiones, pero espero que esas cuatrocientas veintitrés noticias que han salido en medios autonómicos, nacionales e internacionales sirvan para mejorar estas cifras de alguna manera porque sin ninguna duda nosotros lo que tenemos claro, y creo que usted también lo comparte, es que los niveles de inversión hacen que ese número de visitantes sea bajo.

No le estoy echando la culpa exclusivamente a usted, es cierto, tal y como usted ha dicho, que tenemos una tarea pendiente con el tema de la inversión en los espacios naturales protegidos y en general con el medio ambiente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los datos, las cifras hay que tenerlas muy en cuenta y creo que deberían de ser motivo de un estudio porque habría que buscar soluciones a esta tendencia que está marcada porque están marcando un claro estancamiento en lo que es el día a día y la realidad del parque nacional y al fin y al cabo esa comarca de la que hablamos, esa zona norte de la comarca de Sobrarbe, vive exclusivamente prácticamente del turismo con algo de actividad ganadera pero en su gran mayoría del turismo, con lo cual tenemos que hacer un especial esfuerzo para que esa comarca, que es una de las menos pobladas de Aragón, pueda seguir manteniendo este parque como su principal valor a seguir desarrollando y a seguir impulsando.

Quiero recordarle que durante el mes de agosto usted adquirió un compromiso en el Sobrarbe, en su visita a Ordesa, en concreto usted hablaba de “impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona haciéndolo compatible con el uso público y la conservación de este espacio natural”, y cito el entrecomillado que he recortado directamente de la prensa.

En ese sentido quiero preguntarle de qué manera, porque claro, si el Gobierno de Aragón ha sido incapaz de destinar ni un recurso extra este año del centenario, ni un recurso extra, que me parece muy bien que se busquen fondos y patrocinadores en empresas de aquí o de fuera, pero es que el Gobierno de Aragón ha sido incapaz de destinar ni un recurso más este año del centenario, con lo cual me gustaría saber en ese sentido de qué manera piensan impulsar ese desarrollo socioeconómico en la comarca.

Porque con buenas palabras, con promesas y con compromisos que al final no se cumplen no se construyen infraestructuras y no se dota de servicios ni a la comarca ni a los habitantes ni a los visitantes, con lo cual no frenamos la despoblación.

Estamos hablando de un territorio que, como le digo, vive predominantemente del sector servicios y hay que hacer inversiones y sin inversiones no vamos a ningún lado.

Otra prueba de esa dejadez que nosotros vemos en la gestión del parque es la situación de los trabajadores. Usted decía que no tiene nada que ver, bueno, me va a perdonar, pero yo creo que algo que ver sí que tiene, porque al final los vigilantes, el personal de mantenimiento que está en el parque, son quienes realizan las tareas de vigilancia, quienes realizan esas tareas de mantenimiento y quienes vigilan que todo esté a punto para la llegada de esos visitantes y que además se respete la ley y la gente esté atendida dentro del parque.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para nosotros son una pieza fundamental y sin embargo parece que para ustedes no lo son tanto, muestra de ello es que siguen incumpliendo esos periodos de contratación que les habían marcado y también que además en plena época de incendios se despida, como ya han dicho anteriores comparecientes, a los vigilantes de los puestos de trabajo, en este caso del de Cebollar.

Voy ir concluyendo. Sí que me gustaría saber en ese sentido, ha comentado que solo a través de Sarga solo se había conseguido recaudar cuarenta mil euros, ustedes se habían puesto el objetivo, bueno, igual he confundido las cifras, sí que me gustaría que lo aclararan, hablaba de tres millones de euros de los cuales gran parte tenía el mérito de haberlo hecho el señor Seoane.

Pero sí que me gustaría saber de qué estamos hablando concretamente y saber si piensan o tienen previsto cumplir o llegar a esos once millones que ser marcaron entre los dos pliegos, porque había el pliego de Seoane, que era de dos millones de euros, pero luego había otro para la búsqueda de colaboradores y patrocinadores también a través de la contratación por doscientos mil euros en un pliego que sacó también el Gobierno de Aragón a través de Sarga y a ver cómo va también en ese sentido ese trabajo que se pensaba desarrollar.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias diputada. Grupo Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias presidente.

Buenas tardes consejero. Se ha hablado mucho del parque nacional de Ordesa esta tarde. El recurso más importante turístico y natural que tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón, el único parque nacional de toda la región, y por supuesto para la comarca del Sobrarbe, como también se ha dicho, uno de los pocos recursos económicos que tenemos y que proporciona economía a nuestra comarca, ya que otros recursos que tenemos, por ejemplo, no proporcionan, no redundan en ningún ingreso en la comarca y así se convierte por sí solo en un motor económico aunque insuficiente para asentar población.

Este espacio lo visitan más de seiscientas mil personas al año, los datos vienen estipulados en los parques nacionales, en las visitas de parques nacionales que puede comprobar cualquier diputado, y esto ayuda al mantenimiento de establecimientos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hoteleros y hosteleros, por ende al poco asentamiento de población, y a la riqueza de toda la comarca.

Si este espacio no existiera posiblemente la comarca de Sobrarbe con 3,3 habitantes por kilómetro cuadrado de densidad sería muchísimo menor, posiblemente una de las comarcas más despobladas que ya lo es de Europa, pues sería la menos todavía.

La buena idea del gobierno, y en la figura del consejero Olona, de dar visibilidad al centenario y conseguir que las empresas que quisieran participar tuvieran beneficios fiscales a través de Hacienda y el apoyo del Gobierno de España va a conseguir que tengamos una promoción importante del parque nacional, como usted ha indicado con las cifras que nos ha dado esta tarde, y a su vez que podamos realizar las inversiones en los municipios que también, como se ha comentado, son tan necesarias y que tanto tiempo llevan demandando los diferentes ayuntamientos.

Además con la prórroga hasta el año 2019 por parte del Gobierno de España para poder seguir beneficiándose fiscalmente de estas ayudas, pues el plazo para conseguir fondos lo podremos aumentar.

Los presupuestos para inversiones en estos espacios, en los parques nacionales, se han reducido notablemente a cantidades más pequeñas desde que el Gobierno de España traspasó las competencias de la gestión a las comunidades autónomas y así, poco a poco, ha ido reduciendo la aportación que ha hecho el Gobierno de España a los diferentes parques nacionales según el caso, porque, como conocemos, el parque de Lagos de Covadonga que allí sí que han invertido dinero y el dinero que tenían que haber invertido en el parque nacional de Ordesa parece que se fue todo para esa zona de Asturias.

Y eso va en detrimento sobre todo de las personas que allí viven, de los habitantes de esa zona del Pirineo, de los visitantes que nos visitan en el parque nacional y, sobre todo, una cuestión que aquí no se ha comentado esta tarde y me parece sorprendente que es a la conservación del medio ambiente, porque al fin y al cabo el parque nacional está destinado a conservar el medio ambiente.

El pasado mes de abril se dio el pistoletazo de salida a las actividades del centenario y se prolongarán hasta el año 2019 con diferentes actos, la mayoría de ellos en el territorio donde se ubica el parque nacional y su entorno y también en otros puntos de la geografía aragonesa así como también en la capital de España, Madrid, donde se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha colocado ese imponente panel en la estación de Atocha donde se reclama la presencia del parque nacional.

Todo ello para, como ha dicho usted señor consejero, contribuir a promocionar el espacio en su centenario.

Además se redactó el cuaderno de planes y programas, con opinión de los municipios y las personas del territorio, donde se da más de dos millones de euros para llegar a conseguir llevar a cabo las actuaciones planteadas, aunque realmente, como también se ha comentado, es mucho más la cantidad de dinero si queremos realizar todas las inversiones más incipientes que necesita el parque.

También se han comentado las principales inversiones, la luz no llega a Revilla, es verdad, pero tampoco a Sercué y Sercué está dentro del parque nacional, pero parece que Sercué no cuenta para los demás portavoces que aquí han comentado antes los puntos en los que hacía falta invertir.

Por otro lado, como usted también ha comentado, el Gobierno de Aragón puso en marcha lo que la ley dictaba que era los pagos compensatorios a los ayuntamientos que aportan hectáreas a los espacios naturales.

Nos parece un hecho muy relevante y muy aplaudido por todos los ayuntamientos que componen estos espacios naturales, porque ayuda mucho a estos pequeños ayuntamientos a conseguir ingresos tan necesarios porque son ayuntamientos pequeños que tienen pocas posibilidades de conseguir estos ingresos.

Otra de las cuestiones que usted comenta siempre y que aquí también la ha comentado usted es el desarrollo socioeconómico y es básica para esta parte también del Pirineo, para recuperar población de los pueblos implicados, dando más protagonismo al territorio en la toma de decisiones, como por ejemplo pueda ser la de ampliación o cualquier otra cuestión relacionada con el territorio, que creo que es muy importante que se tome también en base a criterios de las personas que allí viven para seguir teniendo ese apoyo al parque nacional.

Para terminar, consejero, lo que le pedimos en el centenario del parque nacional es que siga apoyando todo lo posible a la ganadería extensiva, clave en la configuración del paisaje de Ordesa y que ha sido moldeado estos cien años de vigencia del parque nacional por sus usos y costumbres. Sin la ganadería extensiva el parque nacional perderá un valor muy importante para su futuro y el bosque se apoderará de todo el parque con las consecuencias que esto pueda llevar a acarrear.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El centenario de este emblema de Aragón debería dejar una huella importante a favor de la ganadería extensiva como un futuro lugar ejemplar para la conservación del medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias diputado. Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias señor presidente.

Señor consejero, comenzaré con una nota positiva ante el fracaso que ha anunciado el señor Escartín de Podemos porque, bueno, uno compara las fotos de la zona de 1918 con las fotos actuales del 2018 y yo creo que la evolución en términos generales y también de vegetación y de cuidado de la zona ha sido positiva, esto como dato positivo para lo que viene a continuación.

Porque hombre, si nos ponemos en situación y lo del centenario del parque nacional de Ordesa en 2018 no puede decir nadie que le pille de improviso, se veía venir, era lógico.

Entonces, lo lógico es las inversiones que usted acaba de anunciar y otras ya se estuviesen materializando no, estuviesen materializadas, es decir, que el arreglo de la A-135, que es algo urgente, estuviese hecho, que lo de Pineta que anunciábamos estuviese solucionado, que la luz a Revilla estuviese ya..., pues hombre, yo creo que todo esto sería lo lógico, lo contrario es intentar tapar una gestión que los protagonistas de la zona califican como de insuficiente.

Usted habla que su objetivo, por ejemplo, en materia de inversión en promoción la califica de positiva. Usted la puede calificar de lo que quiera. Yo le digo, por favor, para que la califiquemos los demás ¿nos puede dar datos?, estamos hablando que de media hay seiscientos mil visitantes en el parque nacional de Ordesa, ¿cuántos visitantes hemos tenido este año después de la promoción que usted dice que estaba centrado su objetivo?

Ya veo que lo del desarrollo socioeconómico que anunciaba en los periódicos, los titulares, eso se la ha olvidado porque no hay inversiones, no se ha materializado ninguna de las inversiones importantes ni en infraestructuras ni en carreteras ni en servicios ni en el propio parque nacional.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso usted lo descarta, dice: “mi objetivo con el centenario era la promoción del parque nacional de Ordesa”, bueno, pues entonces midamos según su criterio, seiscientos mil visitantes de media, ¿cuántos visitantes más hemos tenido este año?, y entonces le podré decir si como usted dice ha sido un éxito o no ha sido un éxito.

Número 2, otra de las limitaciones importantes es que de esos seiscientos mil visitantes un tanto por ciento muy pequeño era de fuera de España, al contrario que ocurre en otros parques nacionales de nuestro país. Pues bueno, segunda pregunta para saber si ha sido un éxito la promoción del centenario de Ordesa, ¿han aumentado? ¿sí? ¿cuántos, cuántos son de fuera de nuestro país? y entonces podremos ayudarle a decirle a usted si efectivamente ha sido o no un éxito la promoción del centenario de Ordesa, aunque con cuatro noticias internacionales dudo que haya subido mucho las visitas al parque nacional por parte de personas de fuera de España.

Es más, oiga, si el señor Seoane es tan bueno para recaudar fondos, para el patrocinio, yo le digo, mire, los diez, doce, últimos años ha bajado un 30% la inversión por parte del Gobierno de España en el parque nacional de Ordesa, lo cual implica a todos los gobiernos. Oiga, sáquelo de Sarga, méntalo en su departamento y envíelo a hablar con la ministra de Transición Energética para ver si los meses que le quedan de gobierno del señor Sánchez conseguimos algún dinero más para el parque nacional de Ordesa, si tan bueno es para recaudar fondos.

Y otra cosa le voy a decir, usted, consejero del Partido Socialista Obrero Español, mire, yo me felicito de una cosa, usted quiere incentivar y desarrollar el parque nacional de Ordesa, ¿cuál es la primera idea que tiene, sensata, para impulsar el parque nacional de Ordesa? Uno, colaboración público-privada de la Administración con empresas privadas, fenomenal, muy bien, bienvenido sea. Dos, para recaudar fondos ¿qué hace?, incentivos y bonificaciones fiscales, muy bien, le felicito, oiga, usted es un neoliberal ¿no?, ¿usted es de extrema derecha o qué? Usted es tremendo.

Pues mire, esa idea tan fantástica que usted ha tenido y que el socialismo aragonés le aplaude para el centenario del parque nacional de Ordesa yo le animo a que mañana o después del Consejo de Gobierno, mañana es martes, no, es hoy, en el próximo martes cuando se tome un café con el señor Lambán le diga: “mire, esto que yo he hecho con Ordesa, colaboración público-privada, bonificaciones e incentivos, es lo que me viene pidiendo el PP desde el inicio de la legislatura”, porque igual que usted quiere desarrollar la zona con incentivos fiscales, bonificaciones y la inversión de empresas privadas, eso es lo que dice el PP para el conjunto de la sociedad aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias por ponerme usted un ejemplo encima de la mesa para explicar al socialismo utópico que hay en estas Cortes y a la izquierda populista que hay en estas Cortes, para entender cuál es la política fiscal y económica que propone el PP.

La ventaja que tiene usted es que a usted no le llaman “fachuzo” ni neoliberal ni derechista ni extremo conservador ni nada, usted es un hombre del Partido Socialista, antes sin carnet, ahora no sé, quizá ya se lo han dado, y entonces esta es la única noticia positiva que yo saco de su intervención en este centenario.

Y dos cosas, una que lo cojo el guante del señor Escartín, que es un poco más mayor que yo pero somos de la misma generación. Oiga, vamos a intentar sacar un plan integral para la ganadería extensiva, que tiene mucha vinculación con la evolución del parque nacional de Ordesa. Intentemos entre todos echar una mano a la ganadería extensiva.

Y por otro lado, por favor, sean transparentes y den publicidad del centenario de Ordesa pero sobre todo, si queremos aumentar a más de seiscientos mil visitantes y a poder ser de fuera de nuestras fronteras, de fuera de España, hombre, las carreteras y los servicios tienen que estar en buenas condiciones, cuatrocientos cincuenta mil euros son una ratería, hablando del centenario de Ordesa. Y dos, considera la posibilidad, ya que para usted no le cuesta mucho echar a directores generales, que lleva unos cuantos, cambiar a alguno de sus directores generales por el señor Seoane si es tan bueno, para que vaya a Madrid y se traiga más dinero para el parque nacional de Ordesa.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor diputado. Tendrá señor consejero un tiempo de diez minutos para su última intervención.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias señor presidente.

Señora Luquin, usted me dice: “han conseguido lo fácil”, la promoción, bueno bien, nunca se había hecho, nunca se había promocionado Ordesa. Bueno, bien, sí, pero lo hemos hecho, podía no haberse hecho, y, bueno, no señora Luquin, hemos centrado el objetivo en eso, en promocionar. Ustedes me quieren llevar al fracaso, calificar de fracaso, porque no son inversiones. Es que el objetivo era eso, promocionarlo, y lo hemos hecho y ha habido una respuesta. ¿Era fácil?, bueno, se ha hecho.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo de los tres millones es relativo, ¿cuál era el objetivo?, bueno, la señora Guillén ha dado unas cifras que de paso me permitirá que le corrija porque sé que es un error. Mire, en el contrato..., no quería mencionar al señor Seoane porque me parece completamente fuera de lugar que se trivialice la profesionalidad de una persona que, en fin, no, no, si no lo digo por usted, pero bien, en ese contrato había un objetivo de dos millones de euros y en el otro contrato, que es de doscientos mil euros, suponiendo que se captaran dos millones, pues dos millones más dos, cuatro, o sea, documentalmente objetivo cuatro millones, estamos en tres y estoy seguro, segurísimo, que va a haber más porque, por cierto, lo ha dicho el señor Pueyo y me permitirá que lo haga con más claridad, hemos conseguido también que se prorrogue la declaración de excepcional interés público para todo el año 2019.

Por lo tanto estamos en cifras realistas y, bueno, yo no vengo aquí a hacer triunfalismos pero creo que los resultados son buenos.

Respecto de los..., a ver, he dado esa cifra de cuatrocientos cincuenta mil euros, cuatrocientos cincuenta mil euros es lo que la semana pasada el comité ejecutivo ha aprobado, asignando a obras a los municipios del entorno del parque, es que no hemos terminado. Eso es lo que está asignado. Y usted me dice, señora Luquin, ¿para qué obras?, pues para las que he dicho.

Señor Celma, usted lo verá, Revilla tendrá luz y la obra la vamos a hacer, las que he dicho, Revilla, por no repetirlas, pero las he dicho, o sea, es que está administrativamente consignado y aprobado.

Y los cuatrocientos cincuenta mil euros destinados a actuaciones en los municipios aumentarán, yo creo que superaremos fácilmente, con toda seguridad, los seiscientos mil euros.

Y aun así les digo que seguirá habiendo carencias y alguna obra tendremos que buscar financiación adicional.

El tema laboral, miren ustedes están jugando a confundir. O sea, yo en modo alguno... a ver, los puestos fijos de vigilancia no tienen nada que ver con los espacios naturales protegidos. No tienen absolutamente nada que ver. Y cuando yo digo que no tiene nada que ver es, a ver, no estoy minusvalorando en absoluto el trabajo y la dedicación de estas personas, estoy diciendo simplemente- y lo ha dicho el señor Escartín, esto no les ha gustado- pero es con los trabajadores de Ordesa que, por cierto, para esos trabajadores en el presupuesto del 2018 se aumentó la dotación en cien mil

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

euros, pues hemos llegado a un acuerdo. Y, por cierto, no fueron ellos los que estuvieron en las quejas del día 16, en absoluto.

Por lo tanto, simplemente les digo que ustedes mezclan- creo que algunos que, en fin, bueno no voy a hacer ningún juicio de valor- mezclan cosas que no tienen nada que ver. Los puestos fijos de vigilancia, señora Guillén, no tiene nada que ver con la vigilancia del parque.

No sé si es que jugamos a confundir o simplemente nos confundimos.

Bueno, señor Sansó, a raíz de lo que usted ha dicho- que lo comparto totalmente- no tiene sentido utilizar esta figura para abordar las inversiones públicas.

Y al señor Celma- y le contesto- usted ha hecho ahí una...- como suele hacer, muy bien, hasta le puedo decir brillante- pero es que no es verdad. Es que mire, yo no estoy utilizando esto para financiar inversiones. La colaboración público-privada- que, por cierto, no creo que sea patrimonio de ninguna formación política, la colaboración público-privada creo que es una obligación de todo el mundo, ¿cómo no se va a colaborar lo público con lo privado?, usted lo dice para liarme- a lo que voy es que mire- y contesto a los dos- los patrocinadores, por la figura legal, por la normativa legal que los regula, pasa una cosa: tienen derecho a decidir para qué utilizar el dinero.

Por lo tanto, no tiene sentido que pretendamos abordar los problemas de un parque nacional exclusivamente con esta financiación por la simple razón que acabo de decir, porque hay cosas que a una empresa privada- y tiene todo el derecho del mundo- pues no tiene por qué preocuparle u ocuparse, para eso está el presupuesto público.

Por lo tanto me parece- y le agradezco señor Sansó la clarificación- no tiene ningún sentido plantearse con la financiación de declaración de un acontecimiento de excepcional interés financiado por agentes privados, hacer frente a las inversiones públicas que le corresponden al Gobierno.

Bueno, bien, ¿qué tenemos que hacer? Pues aumentar el presupuesto. Pues si es evidente, si no lo voy a negar.

La carta a los reyes magos, señor Sansó, ¿es que se hizo!

El señor Pueyo ha hecho referencia a un documento que, bueno- yo como he entrado directamente a responder preguntas...- hay un cuaderno de planes y programas que se hizo y esa es la carta a los reyes magos, ¿Cuánto suma? Nueve millones de euros.

Por lo tanto, señora Luquin, permítame otro referente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O sea, la carta a los reyes magos- y es una carta a los reyes magos- nueve millones y tenemos tres. ¿Para hacer todo lo que pone ahí? No, porque, repito, los agentes privados tienen el derecho a decidir si quieren para qué se emplea el dinero.

Por lo tanto, no se preocupe que no...*[comentarios de la diputada Luquin Cabello.]* Bueno, perdón, perdón.

Bien, comparar con otros eventos, bueno pues, en fin, eso háganlo ustedes. Ahí hay otros eventos, efectivamente, y son comparables.

Mire señora Guillén, el nivel de inversión que tenemos nosotros, ¿lo hemos aumentado? No. ¿Qué quiere decir? Pues el mismo que hubo la legislatura pasada, ¡el mismo!, ¡el mismo! Yo, desgraciadamente no puedo presumir de haberlo aumentado que, por cierto, ya adelanto que es mi propósito en este próximo presupuesto. Pero tenemos el mismo presupuesto que tenían la legislatura pasada, el mismo.

Compromiso de impulso socioeconómico, ¿de qué manera? Mire, primero jugando a no confundir sino diciendo la verdad.

Mire, si a lo mejor lo más fácil decir es vamos a ampliar el parque. El parque se puede ampliar en cincuenta mil, sesenta mil, cien mil hectáreas sin poner un euro. Se pone en el Boletín Oficial de Aragón y en el BOE y ya tenemos una magnífica noticia.

Quiero decir con esto que si yo no me creyera de verdad el desarrollo socioeconómico- y usted me ha dicho «lo anunció» y usted me dice «ya se ha olvidado»- pues si me hubiera olvidado y fuera falso mi voluntad y porque creo que es el compromiso de trabajar por el desarrollo socioeconómico, les aseguro que la noticia de mayor impacto me atrevo a decir, mire, de telediario: «El Gobierno de Aragón amplía el parque nacional de Ordesa en *tropecientas* mil hectáreas». Noticia de telediario.

¿Contribución directa más o menos inmediata al desarrollo socioeconómico? Les digo mi opinión, ninguna. Ninguna. ¿Compromiso presupuestario?, ninguno, porque eso se puede hacer sin ningún compromiso presupuestario.

Por lo tanto, mi objetivo es promover el desarrollo socioeconómico de verdad. Y para eso hay que empezar por decir las cosas como son y que no hay presupuesto suficiente para gestionar lo que tenemos, por lo tanto no parece razonable, con esa situación, ampliarlo todavía más.

Yo, señor Pueyo, le agradezco que recuerde porque, claro, ¡no hemos nada! Vamos a ver, repito, lo ha dicho usted: dos millones de euros en subvenciones

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incondicionadas a los ayuntamientos, no solo para el parque nacional de Ordesa, para todos los ayuntamientos de los espacios naturales protegidos.

Ese el movimiento demostrado andando, de hacer frente a las limitaciones y condicionantes y costes que sí que lleva la protección.

Y no hay contradicción en decir las dos cosas. Yo defendiendo la protección y además digo que la protección condiciona el desarrollo y que, por lo tanto, o hay una compensación pública o no es verdad que la protección genere desarrollo.

Y hay una cuestión fundamental, que no cuesta dinero, a la que se ha referido el señor Pueyo: la gobernanza. Tenemos un sistema de gestión de espacios naturales protegidos completamente desfasado. Muy tecnocrático, en fin, y lo digo claramente.

Contestando también a su pregunta, señora Guillén ¿cómo pretendo fomentar el desarrollo socioeconómico? Pues hay que empezar por implicar de verdad a los agentes en los patronatos, que no tienen que ir allí- y ese es mi compromiso- simplemente a escuchar lo que se les diga sino a discutir, a proponer y a trabajar en ese sentido que están dispuestos.

Y eso es lo que yo estoy tratando también de impulsar.

Bueno, sé que me dejo alguna cosa en el tintero.

Desde luego, señor Celma, yo le insisto, las insuficiencias no las he traído yo, tampoco los que estuvieron antes. Tiene mucho de configuración institucional, tiene mucho de que mezclamos y no decimos las cosas como son. Y lo que se necesita es ser coherentes.

Y termino- y resumo- mi voluntad de aumentar el presupuesto- ¿en cuánto?, pues lo tendrán que decidir ustedes también- el presupuesto específicamente para el parque nacional de Ordesa, porque hay una carencia grave. La tienen todos los espacios pero si no somos capaces de afrontar- y esto no lo vamos a resolver en un presupuesto- pero si no somos capaces de tomarnos en serio de verdad y no mezclar las cosas que no tienen nada que ver, pues desde luego es necesario aumentar el presupuesto de Ordesa y es lo que me propongo.

Y, desde luego, la ganadería extensiva, fundamental, absolutamente clave. Pero hay que ser coherente, hay que ser coherente, hay que destinar más dinero a la ganadería extensiva. En el presupuesto del 2018 hay dos millones de euros, que fueron los que se negociaron con aquellos cuatro de las cuadrillas forestales, que ahora no nos llega para pagar los puestos fijos de vigilancia. Pues vienen de ahí, lo vuelvo a recordar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No podemos dedicar todo el dinero a una sola cosa. Hay muchísimas necesidades y la ganadería extensiva, particularmente en el ámbito del parque nacional de Ordesa, es imprescindible. Pero eso requiere dinero y el dinero, al final, lo tendremos que decidir aquí y ustedes también, porque lo que se dedica para una cosa no se puede dedicar para otra y todo a la vez no se puede hacer.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias señor consejero. Si les parece, hacemos un receso y continuamos. Receso de dos minutos.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños.

Muy buenas tardes señorías, nos falta la portavoz del Partido Aragonés.

Damos la bienvenida, primero, a la directora general de Sostenibilidad para dar continuidad al tercer punto del orden del día de la comisión de hoy, la comparecencia de la directora general de Sostenibilidad para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes: a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el Plan de gestión integral de residuos, al objeto de informar sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para aplicar el Plan GIRA 2016-2022 en Aragón. Y a propuesta del Grupo Popular, al objeto de informar sobre el Plan GIRA 2016-2022 e igualmente a propuesta, en este caso del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al objeto de informar sobre el Plan de gestión integral de residuos de Aragón 2018-2022 para lo cual tiene, el representante del Partido Popular, un tiempo de exposición inicial de diez minutos.

Suya es la palabra, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias presidente.

Bienvenida directora general. Vamos a intentar que la comparecencia sea constructiva y que sea práctica.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le voy a hacer algunas cuestiones que no son propia y exclusivamente originarias del grupo parlamentario, ni siquiera de este portavoz, sino que son preguntas que nosotros también le formulamos porque hemos hablado, dialogado e intentado consultar y solucionar dudas a muchas personas del territorio que sobre estos temas nos plantean cuestiones.

Le planteo lo siguiente.

Mire, en primer lugar la sensación que tengo es que el GIRA se plantea como un código de buenas prácticas en materia de residuos pero sin ninguna praxis ejecutiva, sin ninguna consecuencia ejecutiva en el territorio. Y le explicare esto a continuación.

También esto trae como consecuencia mucho desconcierto sobre la gestión de residuos y los objetivos a conseguir por parte de municipios, comarcas y también, de alguna manera, en el entorno provincial.

Y después, ante las noticias de las iniciativas que toman otras instituciones pues, bueno, yo creo que se constata una falta de coordinación y de liderazgo claro por parte del Gobierno de Aragón.

Y expliquemos lo que ocurre.

Tenemos, por un lado, el Plan Ecoprovincia de la Diputación Provincial de Zaragoza, que pretende llevar a cabo muchos de los objetivos que se plantean en el GIRA.

Muy bien, fenomenal. Parece que todos los residuos, a través de plantas de transferencia los quieren llevar al CTRUZ, a Zaragoza. Perfecto.

Tenemos, por otro lado, un plan comarcal en el Matarraña que el consejero dice que es otro ejemplo de los objetivos que se pueden consolidar y que plantea el GIRA. Perfecto.

Tenemos unas subvenciones, a través del Fite, que hacen referencia al cumplimiento y ayudas a municipios para que se cumplan los objetivos que plantea el Fite. Perfecto. Muy bien.

¡Oiga!, ¿no ve que todo esto está absolutamente deslavazado, sin ningún tipo de colaboración ni coordinación por parte de quien tiene que liderar este tema, que es el Gobierno de Aragón?

¿Me puede usted plantear qué va a ocurrir, por ejemplo, con los ocho consorcios de los que forma parte la DGA y que, por tanto, responsable del tratamiento de residuos? ¿Cómo va a encarar este tema el Gobierno de Aragón?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hasta ahora da la sensación de que ustedes hacen ese código de buenas prácticas, que es el GIRA, pero ustedes no se implican en nada en la gestión.

El otro día, incluso, el consejero en su comparecencia llevo a afirmar- yo creo que por ignorancia- que era competencia de los ayuntamientos el tratamiento de residuos. Cosa que no es así. Pero, ni siquiera la gestión de las basuras. Si vamos a la Ley de Bases del Régimen Local, creo que es el artículo 26.2, que «los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes quedan excluidos de esta competencia», que son la inmensa mayoría de nuestra comunidad autónoma.

¡Oiga!, ustedes no ponen ninguna solución de gestión a este problema.

Ahora resulta que, guste más o menos, los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza, hay ciertas dudas sobre las herramientas que se quieren poner en práctica por parte de la diputación, pero los ayuntamientos, pues bueno, alguien les ofrece parece que una solución para gestionar los residuos, tienen dudas- entre otras cosas- porque van a depender del CTRUZ, que es del Ayuntamiento de Zaragoza y que decidió hace un año que se van a subir las tasas un 75% el precio por tonelada a entregar. O sea, se va a depender únicamente del Ayuntamiento de Zaragoza. Habrá que ver como acaba repercutiendo eso en los ciudadanos de esta gestión de residuos.

¡Oiga, pero ustedes no han dicho nada!

¿Qué va a ocurrir con los ciudadanos de la provincia de Teruel y de Huesca?
¿Qué va a ocurrir?

Con todo este tiempo que llevamos de retraso para materializar este Plan GIRA, ustedes tendrían que dar más certidumbre.

Yo le ofrezco la posibilidad al azar, como hacen en la televisión. Le doy diez teléfonos de alcaldes del Partido Socialista, diez alcaldes del Partido Popular, diez alcaldes de Podemos no-que no tiene diez alcaldes- da igual, de otros partidos, ¡oiga!, y pregúnteles ustedes directamente, pregúnteles: Oiga, con el tema de gestión de residuos, el tratamiento de residuos- así de claro- ¿ qué competencias tiene, que trabajos tiene que desarrollar e impulsar de aquí a dos años? A ver si lo tienen claro.

Porque esta es su labor principal, ¿eh? Porque para lanzar ese código de buenas prácticas no necesitábamos este retraso.

E insisto, sobre todo de coordinar las administraciones.

¿Van a optar por las plantas de transferencia? ¿Dónde se van a ubicar? ¿Se van a arreglar algunas de las que ya están hechas? ¿Se van a ubicar en otros lugares? ¿Qué va a ocurrir con los ocho consorcios de los cuales el Gobierno de Aragón participa? ¿No

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo usted que a estas alturas de la película es poco ambicioso el objetivo de reducir única y exclusivamente un 10% de los residuos hasta el año 2022? ¿Un 10%?, claro que es realista, y si plantea, que dijo el consejero: “no es que planteo objetivos realistas”, claro, y si plantea un 1% todavía será más realista porque sin hacer nada se conseguirá.

Que se consiga que un 50% de los residuos sean reciclados, creo que son objetivos más bien poco ambiciosos, no realistas, poco ambiciosos.

Actualmente el 65% de los residuos termina en vertederos y ustedes hablan y profundizan en el concepto de economía circular, que todos apoyamos, y que viene a decir que en realidad no existen residuos, que todo es reutilizable, con lo cual ustedes, oiga, aparte de decirlo y de hacer un código de buenas prácticas, que es lo que han hecho con el GIRA, díganme ustedes qué herramientas van a poner encima de la mesa.

Porque claro, es que la ausencia de sus palabras, de sus medidas en un tema tan importante como este hace que otras instituciones, comarcales, provinciales, empiecen a tomar la iniciativa, empiecen a tomar iniciativas que no sabemos si están tomadas bajo buen criterio o mal criterio pero es que ustedes no dicen nada, ustedes se han limitado a la redacción de, en algunos aspectos, un buen código de buenas prácticas pero sin ningún tipo de herramienta para llevarlo a cabo.

Cuatrocientos cincuenta mil euros piensan utilizar del Fite para ayudar a los municipios para que se acojan y para que puedan cumplir la implantación de sistemas de recogida selectiva, inversiones para que se cumplan los objetivos del Plan GIRA, oiga, ¿y el resto de Aragón?, no hay ninguna coordinación para cumplir los objetivos del GIRA, pero ninguna coordinación. Yo creo que está más bien claro ¿no?

Y le hago estas preguntas y disculpe que le ponga en cuestión en voz alta porque es que hay muchas personas, sobre todo de la Administración, no tanto usuarios, que cada vez podemos estar más sensibilizados en reciclar, en los contenedores, pero muchos responsables de la gestión pública este es un tema que les inquieta porque están perdidos, porque reciben unas directrices por parte de la comarca, otras por parte de la provincia, el Gobierno de Aragón les dice que está haciendo un plan que finalmente aprueba pero que no les da ninguna herramienta, les obligan desde la comarca a hacer una cosa pero dicen: “oiga, es que esto no es competencia mía”, hay que cumplir unos objetivos...

Unos objetivos que serán reclamados, insisto, a los municipios no, que el otro día amenazaba, o parecía, disculpe, quizá me paso con la palabra amenazar, pero que el consejero Olona dejaba recaer sobre los municipios. Se equivoca, los municipios con

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos de veinte mil habitantes, como son la inmensa mayoría o casi todos los municipios de Aragón, no tienen competencias en esta materia. Oiga, ¿les pueden dar respuesta?, es que no sé, es que quizá hasta desconoce este desconcierto de alcaldes y consejeros comarcales, no lo sé, ¿les pueden dar respuesta concreta a todas estas preguntas y cuáles son las herramientas, quién les va a dar apoyo económico, ayudas, para que se pueda cumplir todo esto hasta 2022?

Creo que con esta primera parte tiene bastante materia como para poder clarificar algunos temas importantes y entiendo que usted no lo va a hacer, esa confusión en la que se cae en muchas ocasiones entre recogida y tratamiento de residuos, que tampoco la competencia recae en los ayuntamientos, es decir, hace falta clarificar el tratamiento de los residuos, de todas las características en nuestra comunidad autónoma.

Hasta ahora, ante el silencio y falta de coordinación y liderazgo del Gobierno de Aragón, que estaba retrasando sus obligaciones, otras instituciones, bien o mal, pero yo no lo criticaré porque no había liderazgo por parte del Gobierno de Aragón, han empezado a tomar sus decisiones, iniciativas, y creo que tienen que coger el toro por los cuernos y sobre todo dar certidumbre a quien tiene que gestionar en última instancia este tema.

Porque cuando no se da certidumbre comienzan las especulaciones y en muchos casos empiezan especulaciones trasladadas a sus ciudadanos y eso acaba en que el GIRA ahora mismo es simplemente un código de buenas prácticas en materia de residuos pero que no da herramientas ni soluciones a nadie de esos gestores públicos que los estaban esperando como si fuese la solución final a todas sus dudas.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señor Celma. El turno ahora de intervención de la directora general, doña María Pilar Gómez López, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora directora general de Sostenibilidad (GÓMEZ LÓPEZ): Muchas gracias presidente.

Señoras y señores diputados, agradecer la oportunidad de venir aquí a exponer el plan GIRA y sobre todo a esta comisión de sostenibilidad y desarrollo rural.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Prácticamente su intervención, señor Celma, ha ido dirigida al tema de residuos domésticos y comerciales, que es una parte importante pero es una parte del plan GIRA como tal.

Tenemos un plan GIRA extenso, un plan GIRA que además lo tenemos que hacer con un corsé que es el plan nacional y que por lo tanto esa es la estructura que tiene el plan.

Pero el plan abarca muchas de las cosas que ha estado comentando, el plan tiene unos objetivos muy claros como plan, tiene objetivos por cada uno de los programas que plantea puesto que se dividen en programas tanto de formatos de saco, el de prevención, el de valorización o el de vertederos y están después los que son específicos de cada una de las tipologías de residuos.

Entonces hablamos de domésticos y comerciales pero hablamos de peligrosos, estamos hablando de residuos de construcción y demolición, estamos hablando de sanitarios, estamos hablando del plan GIRA que es un plan que realmente es un plan, o sea, planificamos todo lo que es la gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto al tema de las competencias que hacía referencia, sobre que no tienen competencias las entidades locales, pues permítame que le diga que la competencia es de las entidades locales, a todos los niveles.

En la Ley de Residuos, en su artículo 12.5, dice que corresponde a las entidades locales y ahí entran ayuntamientos, entidades supramunicipales, como son las diputaciones, como son las comarcas, y es un servicio obligatorio en la recogida, transporte y tratamiento de los residuos domésticos que se generan en los hogares, comercios y servicios conforme a las ordenanzas que ellos hayan establecido.

Por lo tanto en esta ley dice que la prestación de estos residuos domiciliarios corresponde a las entidades locales, que podrán hacerlo de forma independiente o asociada.

Entonces, cuando hace referencia a los municipios de menos de veinte mil habitantes para eso se formaron en su día los consorcios, precisamente para que se pudiera trabajar de forma conjunta y que realmente todo ese tratamiento, recogida y gestión y sobre todo uso del vertedero de cola que van a acabar los residuos que no han pasado primero por un reciclado, por una valorización previa, pues allí es donde van y para eso se organizaron y para eso en su día se estructuró en ese formato de consorcios y es así como en su día se financiaron los vertederos y las estructuras y deberían haberse

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sellado los vertederos que dejaban de usarse porque pasaban a usarse estos de estos consorcios.

Entonces, yo le digo que no hay ninguna duda en que la competencia es realmente de las entidades locales y es así, porque lo dice la norma a nivel competencial.

Y nosotros, en el programa de residuos domésticos y comerciales, hacemos referencia a que lo que indicamos allí son orientaciones que damos a los ayuntamientos porque ellos son los competentes, la competencia en la Comunidad Autónoma de Aragón es de planificar, de planificar las actuaciones que se vayan a hacer.

Y también con respecto a otro de los temas que comentaba, sí que cada programa incluye objetivos y esos objetivos van acompañados de propuestas de actuaciones concretas y de compromisos que en unos casos son compromisos del Gobierno de Aragón y en otros casos estamos invitando a que esos compromisos los tengan o bien los que son competentes o bien el resto de la sociedad aragonesa que naturalmente tiene su parte de responsabilidad, porque la ley de residuos lo dice así, quien genera un residuo se hace responsable de su correcta gestión.

Por lo tanto, en otros temas podríamos estar hablando de que la competencia recae en el Gobierno de Aragón pero en este caso recae sobre las entidades locales, que son soberanas en organizarse y en ver cómo gestionan los residuos y ahí nosotros, dentro de la planificación, sí que estamos marcando unos mínimos y desde luego unas orientaciones sobre cómo podemos ir a conseguir unos objetivos que un última instancia tienen que cumplirlos los ayuntamientos, que tenemos que cumplir la Comunidad Autónoma de Aragón y que tiene que cumplir el Reino de España con respecto a los objetivos que ha marcado de por sí toda la normativa que hay en esta materia de la Unión Europea.

Y en esas actuaciones que se incluyen está el fomento de actuaciones como la recogida puerta a puerta, como es el caso del ejemplo que ha puesto de Matarraña y otras que nosotros estamos potenciando desde muchos enfoques y desde luego el de economía circular es un enfoque que está en todo el plan y ese es uno de los temas que están clarísimos para el cumplimiento de los objetivos.

Subvenciones Fite. Bueno, pues ha habido una oportunidad de financiación ahí, va dirigida a infraestructuras, hay carencia de infraestructuras en la provincia de Teruel y por lo tanto es una oportunidad que hemos aprovechado para apoyar a los ayuntamientos y que puedan esas carencias que tienen empezar a iniciar proyectos de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este tipo, ¿por qué?, porque en principio los objetivos nos interesa a ellos y a todo Aragón también cumplirlos.

Entonces, este año en los presupuestos que estamos preparando va a ir la partida que corresponde a todo Aragón al mismo nivel y en eso estamos trabajando ahora, en la preparación de los presupuestos y de hecho estamos trabajando.

También ha habido presupuestos este año dirigidos a los consorcios como tal para que nos presentaran propuestas y nos presentaran un poco también su hoja de ruta de cómo van a trabajar en estos temas y están trabajando en ello y también estamos trabajando con ellos en estas materias y en otras.

En todo caso, por no centrarme solo en el tema de residuos domésticos y comerciales, bueno, comentaros que en principio los objetivos que tiene el plan GIRA son diez, son objetivos estratégicos, son objetivos que entendemos que podemos cumplir y que son de aplicación para todo Aragón y no solo hablamos aquí del Gobierno de Aragón, no solo hablamos de las entidades locales, estamos hablando de toda la sociedad aragonesa porque todos generamos residuos y todos tenemos la obligación de gestionarlos correctamente.

Y ahí está el primero, porque vamos siguiendo el orden de la jerarquía, el primero es la prevención, el residuo que no se produce es el mejor residuo que podamos tener, por lo tanto la prevención y la generación de residuos, fomentando el ecodiseño y el consumo responsable, es uno de los pilares básicos del programa que tenemos de prevención.

Impulsar la preparación para la reutilización para avanzar y tener suficiente sostenibilidad de los recursos está basado en la economía circular, estamos diciendo que antes de que ese producto que hemos estado usando, antes de que se convierta en residuo vamos a ver si le podemos dar uso de nuevo sin que pase por ningún tipo de transformación, vamos a reusar, antes de llegar a clasificarlo como residuo.

Desde luego proponer la recogida selectiva de alta calidad en origen, todo, cuanto más esfuerzo hagamos todos, empresas, ayuntamientos, todos los que generamos la basura que generamos en nuestra casa, cuanta más calidad tenga esa recogida selectiva más fácil va a ser entrar en el ciclo de economía circular y que por lo tanto sean muchos más eficientes todos los procesos de reciclaje.

Desde luego reducir la cantidad de residuos que van a ir destinados a la eliminación en vertederos. Hay que intentar que esa sea la última excusa, que lo que llega ahí es porque no han sido válidos todos los procesos anteriores y realmente que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solo lleguen allí aquellos que realmente no se puedan valorizar, o sea, cada vez tenemos que tener menos ocupación de los vertederos y desde luego que el plazo de vida útil que puedan tener los vertederos sea cada vez más largo porque cada vez vamos a llevar menos residuos allí.

Garantizar, desde luego, una red de gestión de residuos necesaria y suficiente, adaptada a condiciones socioeconómicas y territoriales de Aragón.

Promover la economía circular, que ya he comentado que es un objetivo que vuela todos los programas.

Garantizar la participación solidaria de toda la sociedad, conforme las responsabilidades que tenemos cada uno, que establece la normativa, y que sencillamente, por sentido común y por responsabilidad frente a nuestro planeta, todos tenemos que tener en cuenta y ahí el trabajo en tema de gestión de los residuos y la gobernanza como tal es uno también de los pilares básicos.

Desde luego el tema de contribuir a luchar contra el cambio climático tiene mucho que ver con la minimización de los impactos asociados a la gestión de residuos y por lo tanto es otro de los objetivos principales.

También implementar el sistema de inspección, vigilancia y control adecuados, porque sin ir acompañado de estos tres aspectos realmente es difícil que todas las demás actividades de gestión realmente podamos llevar un control y que sea eficaz.

Y después fomentar la educación, la sensibilización en materia de residuos a través de mejor información y transparencia, pero sobre todo de la educación ambiental para que de alguna forma creemos una sociedad comprometida y activa en materia de prevención.

Después, con respecto a los objetivos que tenemos que tener como mínimo, porque la Unión Europea así nos los ha marcado, uno es el que ha comentado el señor Celma, la reducción en el 2020 del 10% de la generación de residuos con respecto a los generados en el 2010. Es que es así, es un objetivo que nos está marcando la ley. ¿Podemos ser más ambiciosos?, podemos ser más ambiciosos, pero primero vamos a cumplir este objetivo, que es que el 2020 es pasado mañana.

Por lo tanto aquí hemos intentado no ser mucho más estrictos que lo marca la normativa como tal, podríamos haber sido más ambiciosos pero somos realistas del nivel de cumplimiento en el que estamos y por lo tanto planteamos como mínimo lo que se está planteando a nivel del Pemar estatal y también de la normativa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego la finalidad de este 10% no es reducir tampoco como tal, sino de alguna forma separar, que la generación del residuo vaya unida a la actividad socioeconómica, o sea, de alguna forma eso hay que desvincularlo, no que por producir más o porque vaya mejor la economía eso tiene que llevar una generación paralela de residuos, es que esas dos líneas tienen que ir cada vez convergiendo, realmente hay que disminuir la generación de residuos con respecto a esa producción que podamos tener de nuestros sistemas productivos.

Después tenemos otro objetivo que es alcanzar en reciclado el 50% de residuos domésticos y comerciales y estamos hablando también del 2020 que es enseguida. Y el 50%, y perdón, es que realmente estamos todavía a unos niveles muy bajos, es que llegar al 50% es lo que marca la normativa pero nos va a costar.

Y después otro de los grandes objetivos que nos marca el Pemar y la normativa es valorizar el 70% de los RCD, es que ahora estamos en unos porcentajes bajísimos. Pero esto ¿qué nos va a llevar?, es que avanzar en este objetivo va a suponer que usemos mucho menos los vertederos, que tengan una mayor vida útil, que no tengamos que construir innecesariamente más vertederos y que realmente la economía circular vaya en que esos residuos de construcción puedan pasar a un tipo de materia que podamos usar en obras.

Bueno, tengo más cosas que contaros pero lo cuento después.

Gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señora directora general. Turno ahora de réplica del representante del Partido Popular. Señor Celma, tiene usted cinco minutos.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias señor presidente.

Bueno, creo que se ha dejado de responder las preguntas que pueden clarificar alguna duda.

Las preguntas básicamente son las siguientes: Uno, ¿quién tiene que ejecutar este plan, quién, qué Administración tiene que ejecutar este plan para que se cumplan los objetivos? Pregunta clave; ¿cuándo tiene que comenzar a ejecutarse este plan?; ¿dónde se tienen que realizar las infraestructuras necesarias, como las plantas de transferencia, para que este plan se pueda llevar a cabo?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me voy al artículo que le he mencionado, que lo he buscado. Mire, el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, que establece las competencias de los municipios, en su punto 2 dice lo siguiente, muy claro: “en los municipios con población inferior a veinte mil habitantes será la diputación provincial o entidad equivalente la que coordinará la prestación de los siguientes servicios: a) recogida y tratamiento de residuos”, en Aragón la inmensa mayoría de los municipios, de los pueblos, tiene menos de veinte mil habitantes, no son ellos los competentes en recogida y tratamiento de basuras, básico para poner en marcha este plan.

Más, más preguntas. Ustedes utilizan, no voy ni siquiera a cuestionar si el plan Fite está bien utilizado o no para este tipo de ayudas, cuatrocientos veinte mil o cuatrocientas cincuenta mil euros para municipios de la provincia de Teruel. Bueno, el resto de Aragón ¿qué?, ¿va a recibir ayudas?, ¿cuándo, cuánta?

Es que están estableciendo exigencias directamente y con mucha presión y con sanciones a municipios de nuestra comunidad autónoma que no solo no tienen competencias sino que además ustedes no les están prestando ninguna ayuda para que cumplan las obligaciones.

Oiga, ¿me puede decir ustedes si van a emplear ayudas para cumplir ese plan que usted intenta presentar aquí?, porque de momento, y después de oírla, sigo afirmando que es un código de buenas conductas, nada más, nada más que eso, y tras eso lo que ocurre es que otras instituciones que intentan cumplir con los objetivos y que están acostumbradas a ser más ejecutivos, más rápidos y más ágiles, pues resulta que ponen en marcha planes, como el que intenta poner en marcha, no sé si con acierto o no, la Diputación Provincial de Zaragoza.

Yo haría un matiz, oiga, ustedes forman parte de esos ocho consorcios, por tanto, según la Ley de Contratos, también ustedes son responsables de la gestión y coordinación de los tratamientos de residuos. Oiga, ¿qué va a ocurrir con esos consorcios?, necesitamos que nos responda con claridad, no que nos hable de objetivos, de prevención, sensibilización, que muy bien, que eso lo sabemos, hemos leído, aunque sea extenso, el plan GIRA, necesitamos y los representantes y gestores públicos necesitan ese tipo de concreciones, necesitan certidumbres sobre la gestión, a quién se dirigen, con qué fondos tienen que llevar a efecto esos objetivos que plantea el GIRA, eso es lo que necesitan saber.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y las preguntas básicas son las que se hace cualquier periodista antes de escribir un artículo: qué, cuándo. Y es a lo que tiene que responder: dónde, para quien. Eso nos tiene que responder en esta comparecencia.

No sé, si quiere clarificar las cuestiones que la inmensa mayoría de alcaldes y responsables comarcales se hacen. Y le aseguro que no es una cuestión que le hace este portavoz por ser el portavoz del principal partido de la oposición.

Si quiere que sea útil esta comparecencia debería responder a esas preguntas.

Porque los objetivos es que los compartimos todos, los objetivos que se plantea en materia medioambiental los conocemos todos. Este mismo grupo parlamentario ha hecho iniciativas en comisión para intentar incentivar la económica circular. Perfecto, está muy bien desarrollado en el Plan GIRA. Díganos cómo, con qué herramientas, qué ayudas va a poner encima de la mesa el Gobierno de Aragón, ¿lo sabe?, ¿nos lo puede decir, nos lo puede aclarar?

Esto es lo que necesitamos, esto es lo que necesitamos.

La filosofía del Plan Gira, la filosofía y las obligaciones de la Unión Europea, del Gobierno de España. Actualmente las teóricas obligaciones que nos exige el GIRA las conocemos y también conocemos que, competencialmente, no serán exigibles a los ayuntamientos.

¡Fíjese!, le digo, formando parte el Gobierno de Aragón de esos consorcios, serán exigibles al Gobierno de Aragón.

Dice: «no, hemos pedido que nos den alternativas». Pero, ¿cómo que hemos pedido? ¿Ve cómo falta liderazgo en el Gobierno de Aragón? «Hemos pedido que nos den alternativas». ¡Si forman parte, si son ustedes! Oiga, a mi quizá no me gusta el Plan Ecoprovincias, pero ha tomado la iniciativa. Ha dicho, oye esto planteo, esto pongo encima de la mesa, pues no me gusta, hay dudas legales, hay dudas medioambientales. Es que ustedes no ponen ninguna iniciativa para un tema que deberíamos tomarnos en serio, no solo para hablar de temas verdes cuando interesa electoralmente, mediáticamente o políticamente. Si nos importa de verdad, ¡oiga!, ejerzan el liderazgo de verdad, aclaren dudas y echen una mano a los responsables de ayuntamientos y consejeros comarcales porque si no ocurre una cosa, que al consejero hoy le gusta el Plan del Matarraña, que le gusta o no el de Ecoprovincia de Zaragoza, pero es que mañana se va a inventar otro el Ayuntamiento de Huesca, pasado el de Teruel... entonces ustedes no tienen que fijar opinión sobre las propuestas de los demás. Ustedes

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tienen que fijar criterio y no solo filosófico, que este Plan GIRA. Tienen que fijar criterios de gestión, que hasta ahora o lo han hecho.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señor Celma. Turno de duplica de la directora general por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora directora general de Sostenibilidad (GÓMEZ LÓPEZ): Muchas gracias presidente.

Sí, el GIRA sí que establece criterios, claro que establece criterios, pero en base a las competencias que tenemos, las competencias que tienen las entidades locales.

El Plan Ecoprovincia es una iniciativa que ha propuesto la Diputación de Zaragoza para ayudar a sus ayuntamientos para el cumplimiento de los objetivos que tienen que cumplir.

Entonces, si ellos se organizan y plantean una solución de este tipo, adelante. Entra dentro de lo que nosotros estamos diciendo en el Plan GIRA.

Hay que tener en cuenta que yo he estado en todos los consorcios, formo parte de ellos y además asisto a las reuniones y los visito y hablo con ellos y les escucho y participo en todo lo que se está planteando y soy receptora de todo aquello que me están trasladando. Pero lo que es verdad es que las entidades locales son las que mejor saben las necesidades que tienen, la población que tienen, cómo están los porcentajes de recogida selectiva en sus municipios, en el ámbito de su consorcio, en sus comarcas.

Y son ellos los que están planteando soluciones para el cumplimiento de esos objetivos.

Partimos del principio de que «quien contamina, paga». Quiero decir, que yo insisto- puedo estar equivocada- pero la Ley de Residuos es muy clara en cuanto a quien tiene la competencia en la gestión de los residuos, y dice que son las entidades locales.

Y, por lo tanto, son soberanas en cómo quieren plantear ese cumplimiento de objetivos. Son soberanos ellos en decirlo.

Por eso el Plan GIRA sí que marca unos criterios, porque dice: por aquí es por donde tenemos que ir como comunidad autónoma, estos son los objetivos que tenemos que cumplir y estas son las herramientas que ponemos encima de la mesa. Pero quien toma la decisión última- y así somos muy respetuosos con las competencias

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipales- son los municipios, que ellos se han organizado, ahora mismo están organizados en forma de consorcios, que está gestionando de forma conjunta sus residuos a través de las infraestructuras que se dotaron en su momento y que después han ido gestionando y son ellos los que mejor saben qué tipo de actuaciones hay que realizar.

Y entonces, bueno, se han puesto de acuerdo con el Plan Ecoprovincia. Estupendo. Se han coordinado entre ellos porque la competencia la tienen ellos. Ellos son además los que tienen que asumir, por el principio de que «quien contamina, paga» el coste de la gestión de esos residuos.

El Plan GIRA lo que marca son los objetivos. Marca unas líneas concretas de actuación y marca unas orientaciones sobre por donde debe ir y por donde no debe ir la gestión en estas entidades locales. Pero en ningún momento se impone ni se dice donde tienen que llevar, ni hay que poner aquí una planta en un sitio o en otro.

Ahora, eso sí, si alguien quiere poner una planta y lo comenta y lo dice y pide autorización, veremos si está conforme a lo que hemos indicado en el Plan GIRA, porque tampoco se puede hacer cualquier tipo de infraestructura que no sea eficiente o que no responda a la realidad de residuos ahora y los que, en teoría, cumplen los objetivos podemos tener el futuro.

Y todo eso está analizado en el diagnóstico que tiene el Plan GIRA en cada uno de sus capítulos.

Y ya os digo que el Plan GIRA es mucho más amplio. No solamente hablamos de residuos domésticos y comerciales sino de toda la tipología de residuos que tenemos en Aragón.

Y, sin embargo, igual que tenemos un programa- que tampoco es competencia nuestra- como son el tema de los residuos bajo la responsabilidad ampliada del productor donde, realmente, el fabricante que pone el producto en el mercado la ley le está diciendo: «es usted responsable de que ese residuo después no acabe en cualquier sitio, de que hay un tratamiento adecuado del residuo. Oiga, que es que usted, como fabricante, es responsable de qué pone usted en el mercado, si cumple los mínimos de composición química y de toxicidad y de diseño para que después se pueda reciclar mucho mejor».

Y nosotros tenemos un programa donde hablamos de eso. No estamos obligando a que los fabricantes hagan las cosas de una forma o de otra. Lo que les decimos que,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puesto que tienen que cumplir la ley en unas condiciones determinadas, les decimos que en Aragón, como mínimo, hay que cumplir una serie de temas.

Y, además, planteamos actuaciones que entendemos que se tienen que desarrollar y de las que facilitamos herramientas muy claras, dentro de la economía circular y dentro de todo el resto de objetivos que tenemos, sobre todo el de prevención.

Y en este tema, como en todo el Plan GIRA, sobre todo en el domésticos y comerciales, un papel fundamental es el tema de la prevención y de la educación ambiental porque, realmente, hasta que todos los ciudadanos y ciudadanas no seamos conscientes del poder que tenemos, primero como consumidores responsables de cara a elegir qué producto estamos adquiriendo pensando en que eso se va a convertir en un residuo, por lo tanto podemos decidir entre elegir entre uno u otro en función del envasado o de algunos aspectos que después va a convertirse en un residuo.

Y después, desde luego, somos responsables de cómo gestionamos ese residuo, cómo lo segregamos el origen, cómo los gestionamos y qué es lo que hacemos con ellos.

Y ya os digo que el Plan GIRA es muy amplio y ahí tiene actuaciones muy concretas, en lo que es competencia y en lo que no es competencia nuestra. Porque el plan es planificación, estamos planificando la gestión en Aragón de lo que es competencia nuestra y de lo que no es competencia nuestra también.

Y, de hecho, al final del plan hemos puesto unos cuadros para facilitar un poco la lectura y de hecho puedes leer el Plan GIRA solamente yendo a esos cuadros, donde hablamos de los objetivos de cada uno de los programas, de las metas que quiere cumplir y de las actuaciones concretas que estamos planteando.

Y, desde luego, son detalladas y amplias. Podía haber habido muchas más, seguro, pero son las que hemos quedado que son más factibles, adaptadas a nuestro territorio y a las necesidades que tiene nuestra región.

Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señora directora general. Turno ahora para los grupos que no han solicitado la comparecencia, empezando por el Grupo Mixto.

Señora Luquin, tiene usted cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenas tardes señora directora general de Sostenibilidad.

Y vamos a hablar del Plan GIRA, el Plan GIRA en su concepción más global, porque el señor Celma se ha centrado en uno de los once programas verticales que dieron el Plan GIRA y la verdad es que el Plan GIRA es un plan amplio que, en nuestro caso, incluso la reducción de un 10% en la generación de residuos, el alcance del reciclado del 50% le puedo garantizar que, con las cifras que tenemos encima de la mesa y el año 2020 que está a la vuelta de la esquina, nos parece ambicioso.

Porque creemos que, desde luego, usted va a necesitar una serie de herramientas y una serie de concienciación y de sensibilización que me da la sensación que al 2020 permítame, con una canto en los dientes- aunque utilice de forma coloquial esa expresión- si usted es capaz de cumplir esto, que es lo mínimo que la legislación europea pone encima de la mesa.

Primero estamos hablando del Plan GIRA 2018-2022 y estamos hablando del 2018 que estamos en septiembre. Con lo cual, sí que quiero que me explique un poco cómo se ha llevado a cabo todo el tema de la participación en un plan que, como digo, tiene que tener como objetivos no solo todos los que usted pone encima de la mesa, que son fundamentales.

El de la prevención tiene que jugar un papel fundamental porque además vivimos y venimos a un momento y una época en el que la prevención va a tener que ser uno de los elementos y una de las actuaciones y medidas de cualquier gobierno, incluido el de la gobernanza, que también es otro de los objetivos que van a tener que poner ustedes encima de la mesa sí o sí.

Por lo tanto, me gustaría saber exactamente la participación, cuantas alegaciones se presentaron y, sobre todo, aquellas que fueron rechazadas, los recursos, si han sido motivadas y exactamente cuáles fueron las razones para que se pusieran encima de la mesa y, sobre todo, se rechazaran.

Como digo, ustedes hablan de una serie de principios y aquí sí que yo, que soy respetuosa con la autonomía local, también tengo claro que, al final, determinado tipo de actuaciones o de decisiones que se adoptan por parte de los municipios sus consecuencias tienen luego un carácter global. Y, por lo tanto, hay algunas- dentro de estos principios, que son principios que no solo debemos compartir en lo que es la filosofía sino también en la praxis- hablamos, por ejemplo, del principio de cautela y de acción preventiva, el principio de protección de la salud humana y el medio ambiente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cree usted sinceramente, señora directora general, que estos principios de cautela y de acción preventiva y los de protección de la salud humana y del medio ambiente están rigiendo de verdad todas las decisiones que se suelen adoptar?

Yo tengo el recuerdo- y usted lo conocerá- por ejemplo de la autonomía municipal de un pleno en un ayuntamiento de Huesca- en el caso de Monzón- cuando se plantea el poder llevar a cabo la edificación de una planta de biomasa a seiscientos metros del casco urbano de la ciudad, por un acuerdo plenario de otra legislatura.

Es decir, incluso ahora- y habían iniciado la tramitación- se ha tenido que paralizar en los tribunales. Y a mí eso me parece peligroso porque es evidente que en este caso ni se respetaba el principio de cautela y de acción preventiva ni el principio de la protección humana o del medioambiente.

Y, por lo tanto, yo creo que tenemos que hacer una reflexión más allá. Que el Plan GIRA, además de tener declaraciones, medios y prevenciones también tiene que tener una capacidad por lo menos en lo que hace referencia a todo el tema de inspección, vigilancia y control y el carácter preventivo para que no quedemos al albur de determinado tipo de decisiones que luego pueden tener una repercusión grave. En este caso estoy poniendo un caso que digo que se ha paralizado en los tribunales.

Hay un principio, el del que «quien contamina, paga»- ustedes luego aquí dejan claro, afortunadamente que eso no quiere decir que da derecho, el tener dinero, para poder contaminar y creo que eso es fundamental- pero «quien contamina, paga» ¡ojo, cuidado!

Y le voy a poner otro ejemplo que usted tiene, aquí hay un anexo, y quiero que me hable un poquito cómo estamos trabajando con todo el tema del lindano.

Y se lo digo porque, evidentemente, el mayor problema medioambiental que tenemos en esta comunidad autónoma y posiblemente en España sea precisamente todo el tema del lindano con Inquinosa. Y le puedo garantizar que aquí, quien ha contaminado no ha pagado.

Y que tenemos un problema, Un problema que, desde luego, quien ha contaminado no ha pagado y no sé si la empresa sigue haciendo de las suyas por el resto de Europa, pero que es evidente que ustedes aquí tienen un problema. ¿Cómo se va a abordar para poder garantizar que a corto, medio y largo plazo, además de la implicación que tienen ustedes, podemos trabajar para que este principio de que «quien contamina, paga», como digo, nos lleve a una reflexión mucho más amplia de lo que está puesto encima de la mesa?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se lo digo porque, además, con este «quien contamina, paga» puede funcionar aquí y en impuestos medioambientales pues debe ser que no. Con el ICA ahora tenemos un debate importante porque resulta que incluso aquellos que no contaminan sí que tienen que pagar.

Y, por lo tanto, creo que es importante que se matice y que estemos trabajando y hablando de una forma mucho más concreta con el tema.

Hablan ustedes, lógicamente, de promover la recogida selectiva de la alta calidad en origen para garantizar un reciclaje y valorización adecuada de los materiales.

Estamos de acuerdo, evidentemente sí. Pero sí que me gustaría que fuera capaz de poder concretar porque en este tipo de cuestiones está el quid de la cuestión.

Usted habla de todo el proceso en el programa horizontal desde la prevención como inicio hasta llevar a cabo el cambio de la valorización energética frente a la valorización material. Pero ese tipo de cuestiones, que es difícil que en la filosofía no vayamos a estar de acuerdo, sí que es fundamental e importante que ustedes sean capaces de plasmarlo más allá de lo que son estas cien medidas.

Es decir, señora directora general de Sostenibilidad, ya que llegamos a estar en 2018 que va hasta el 2022 que- como digo- ojala los retos que usted pone encima de la mesa creo que son ambiciosos por la realidad en la que tenemos, lamentablemente, sí que me gustaría si es capaz de acotar más en cronogramas, en objetivos de cumplimiento y en planificación para garantizar que el Plan GIRA, además de ser un papel que pueda quedar más o menos bonito, al final tiene el objetivo de cumplir alguna serie de cuestiones que, tarde o temprano, además van a tener que ser, como digo, elementales en cualquier agenda de cualquier gobierno que, en estos momentos, quiera tener futuro.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias señora Luquin.

Turno ahora del representante del Partido Ciudadanos, señor Sansó tiene usted cinco minutos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias señor presidente.

Gracias, señora directora general, por venir hoy aquí a hablarnos del nuevo Plan GIRA, que sí que creemos que poder decir que llega deprisa, corriendo y me temo que tarde.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tarde para parar las sanciones que me imagino que nos van a caer porque el primer aviso de la Comisión europea creo que fue en julio del 2017 y el segundo es del 7 de julio este año.

Entonces, la primera pregunta que tengo es: ya que tenemos el plan, ¿tenemos la seguridad de que no nos van a imponer la sanción?

Y hablando de tarde, a mí me gustaría comentar que la normativa medioambiental está continuamente en ebullición, en actualización y echo de menos las Directivas 851, 852, 853 y 849 que son de mayo y publicadas en junio.

Y, sin ir más lejos, la 851- por poner el ejemplo clave- es la que modifica la Directiva marco de residuos o la Directiva 2008/98, que es la pieza fundamental de toda la normativa de referencia en Europa.

Y creemos que no aparece, que no ha sido contemplada en este Plan GIRA 2018-2022, primero porque no aparece en la normativa de referencia y, segundo, por un par de detalles, y es que ya se está hablando de preparación para reutilización y el reciclado en residuo municipal cuando la directiva anterior solo hablaba de preparación para reutilización.

Y en segundo caso- y haciendo referencia a las competencias municipales- la nueva directiva hace referencia a residuo municipal frente a la antigua directiva marco que hablaba de residuo doméstico y comercial.

Por tanto, creemos que va a ser necesaria- a pesar de lo que dice el Plan GIRA- una revisión a mitad de la vida útil de este plan.

Novedades que aporta este plan, efectivamente, una adecuación del modelo de servicios públicos de gestión de residuos de titularidad autonómica pero sobre todo- y ya lo ha insinuado la señora portavoz de Izquierda Unida- una modificación muy sustancial respecto a la valorización energética en función del poder calorífico inferior.

Yo creo que esta debe ser la novedad principal.

Me van a permitir que lea- pagina 19- un par de párrafos porque creo que es bastante claro. Ya empezamos diciendo que la experiencia demuestra cierta confusión en el manejo de estos términos de valorización energética e incineración pero, a colación de lo que comentaba- como digo- la señora portavoz de Izquierda Unida, leo: «el Plan GIRA anterior, 2009-2015, adopto una posición contraria a la eliminación de residuos mediante su tratamiento por incineración, incluyendo limitaciones a la valorización energética. La aplicación del principio de jerarquía... motiva la actualización de las condiciones del presente plan...», nos lo hemos leído los dos, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

«...en cuanto se refiere a estas operaciones». Debemos de ser los únicos, alguna más.. «Considerando las características de Aragón, se mantiene la postura contraria a la eliminación mediante incineración pero- esta subrayado- pero dicha postura es totalmente compatible con un impulso a la valorización energética de los residuos que no hayan podido ser objeto de operaciones de reciclado, siguiendo la jerarquía de residuos, sin que la planificación autonómica imponga a este respecto más límites que los establecidos en la ley».

Yo creo que lo último que hemos leído, desde el «pero», es una rectificación en toda regla de los criterios que se habían seguido hasta ahora, insisto, sin poner en duda la prioridad de la valorización material respecto a la energética así como la eliminación mediante deposito en vertedero frente a la eliminación- digo eliminación y no valorización- por incineración.

Esto por aquí.

Y hablando de los objetivos, a mí me gustaría comentar- hablando de costes de instalaciones necesarias, etcétera, etcétera- las estimaciones de los gastos, de las inversiones que van a ser necesarias- cito en la página 261- esos 27,5 millones de euros al año para llegar a ese 50% de tratamiento, ochenta y dos millones y medio, etcétera, etcétera, coste de la gestión total de los servicios locales.

Claro, usted ha dicho, señora directora general, que 2020 es pasado mañana, pero es que 2025, 2030 y 2035 es la semana que viene, el mes que viene y diciembre y aquí la normativa, la Directiva 851- que les comentaba y que se han olvidado de actualizar, por lo que parece- establece unos objetivos mínimos del 55% en peso, 60% y 65% para 2025, 2030 y 2035, o sea, que tendríamos que empezar a ser claros y decirle a quien toque, ya no voy a entrar en la discusión de la competencia que yo creíamos que lo teníamos todos claro, que estos costes aproximados, estos millones de euros, son para el 50%, pero es que luego viene más.

Y con esto voy a acabar haciendo referencia a la sensación que percibí en los agentes que participaron en los talleres de ese proceso participativo en el que todos pudimos colaborar el año pasado en julio, corriendo muy deprisa porque se nos pasaba el tiempo, como digo, y me gustaría también ese retorno de las aportaciones que hizo mi grupo parlamentario porque la sensación de todos esos participantes era de falta de concreción.

Y yo ahora le voy a hacer una pregunta muy concreta en relación a este plan GIRA, tenemos documentos pendientes desde hace mucho tiempo que concretan estos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

objetivos y cómo vamos a conseguirlos y es el decreto de recogida de residuos domésticos y comerciales, el de gestión de estiércoles y el de movimientos de residuos en el interior de Aragón.

El primero va por la tercera versión, se empezó en 2014, en marzo, y esa es la última noticia que tenemos.

El de estiércoles va por la cuarta versión, se inició en 2014, en marzo, y por último, gracias señor presidente, el de movimiento de residuos está en información pública desde marzo de 2016.

Concrétenos, por favor, un poco más, señora directora general.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): A usted señor Sansó. Turno ahora del representante del Grupo Aragonés por cinco minutos, señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias presidente.

Buenas tardes directora general, bienvenida a esta comisión.

Como seguramente sabrá, yo, el pasado viernes, interpele al consejero en el pleno y lo primero que le dije es que llevábamos dos años esperando a la aprobación de este plan, del plan GIRA, que llevábamos dos años de retraso, con lo cual ya me alegro de que estemos hablando otra vez aquí, una vez más, de una cuestión que, como le digo, y no la voy a culpabilizar a usted por algo por lo que obviamente no tiene la responsabilidad, ya que usted llegó cuando llegó y de hecho, bueno, yo soy una de esas personas de las que cree que usted como directora general está desarrollando un buen trabajo.

Pero sí que quiero remarcar el hecho y la responsabilidad del Gobierno de Aragón para con este retraso que el pasado viernes el consejero justificó también un poco por el retraso también del Pemar, pero en fin.

Como ya le he dicho, durante el último pleno interpele al consejero acerca de la materia general en materia de residuos y ya me contestó algunas de las cuestiones sobre las que yo tenía bastantes dudas, en concreto una de las que más nos preocupaban al Partido Aragonés era las posibles sanciones europeas que se habían ya marcado sobre el retraso de la aprobación de varios planes, en concreto uno de los cuales era el Plan aragonés de gestión de residuos y el consejero me contestó que estaba bastante convencido de que no íbamos a tener ninguna sanción, por lo que nosotros vamos a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer un ejercicio de fe y de cruzar los dedos para que así sea y sin duda esto esperamos.

Ahora que ya tenemos un plan aprobado entendemos que habrá que ponerse manos a la obra enseguida porque, bueno, los objetivos que marca el Pemar, que son los que se derivan de los marcados por la Unión Europea, pretenden alcanzar el 50% de la reutilización o reciclado de los residuos en el 2020 y el 65% en el 2030, así como esa reducción del 10% de la producción de residuos con referencia a los valores de 2010.

Estas cifras que al portavoz del PP le parecían escasas a mí me parecen difícilísimas, me parecen unos objetivos ya de por sí complicados y me parece que estamos hablando de palabras mayores, teniendo en cuenta simplemente la realidad que existe a día de hoy, no solo en Aragón sino en el resto de España.

En ese sentido lo que me parece fundamental es que esta cuestión nos la creamos todos y que así lo transmitamos además a la población, que para ello además yo creo que es fundamental que el gobierno lidere los esfuerzos en esta materia, porque nosotros sí que pensamos o creemos que el Gobierno de Aragón no vale con que marque una estrategia y que se desentienda después o que se limite a las competencias que le marca la ley de residuos, tenemos que implicarnos todos y en ese sentido también le insto a usted como parte del Gobierno de Aragón porque si no no llegaremos por desgracia a cumplir estos objetivos que, como digo, ya de por sí a mí me parecen ambiciosos y difíciles de cumplir.

Yo le propongo una iniciativa y es que, ya propusimos y hablamos de materia orgánica, desde la separación de esa materia, de la fracción de materia orgánica de los residuos domésticos, y es una cosa clara que el hecho de sacar esa materia del propio residuo doméstico ya quitaría el 40% o el 50% de esa materia que ahora mismo está yendo a vertederos, con lo cual, como no tenemos tiempo y el 2020 está aquí ya, es que es pasado mañana, o sea, un año y medio, pues a nosotros ya nos parece que no vale con esos planes piloto que se están lanzando en algunos consorcios sino que el Gobierno de Aragón debería de ser el impulsor de iniciativas como esta, por ejemplo, yo es por ponerle un ejemplo, que nos permitieran llegar a alcanzar esos objetivos que al final nos marca Europa y nos marca el Pemar.

En ese sentido me gustaría saber si ustedes, como Gobierno de Aragón, tienen previsto realizar algún tipo de iniciativa de este tipo o de acción para acometer de una manera clara y contundente ese camino al cumplimiento de estos objetivos, porque para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esto es necesario, y nosotros lo entendemos así, una inversión, una apuesta clara y una planificación y nos gustaría saber si ustedes han trazado alguna línea en ese sentido.

Otra cuestión que nos preocupaba y que también le comenté al consejero es el tema de detección de escombreras ilegales. Usted sabe que es un tema delicado, que además resulta muy difícil de controlar y que es fundamental que el Gobierno de Aragón se implique también en esta cuestión porque hay en muchos municipios, en los que las escombreras ilegales se convierten en auténticos cados de..., de una palabra que no voy a decir, pero en fin, ahí te puedes encontrar casi cualquier tipo de cosa además de escombros de obra, con lo cual entiendo que esa es una labor importante en la que sí que el Gobierno de Aragón se debería de implicar quizás un poco más y me gustaría que nos explicara si tienen alguna línea prevista en ese sentido.

Y por último querría mencionarle una cuestión que también le comenté el pasado viernes al consejero y es esa polémica que ha surgido por ese convenio firmado entre Diputación de Zaragoza y ayuntamiento por el cual todos los pueblos de la provincia de Zaragoza van a tener que llevar esos residuos de toda la provincia, de todos los pueblos de la provincia, al centro de Zaragoza, al CTRUZ, algo que no ha gustado mucho en muchos de esos municipios porque va a encarecer el servicio, el precio que tienen que pagar los habitantes del medio rural que se van a ver obligados a trasladar esos residuos.

Yo quiero recordarle, como también hice con el consejero, que tanto la ley de residuos como el propio plan GIRA recién aprobado recogen una normativa y unas directrices en las que hablan de esos movimientos de residuos y dicen que tienen que garantizar los principios de proximidad y suficiencia y yo en ese sentido me gustaría que usted como directora y como representante del Gobierno de Aragón en esta materia inste a su gobierno a reconsiderar esta opción, a poder participar en la decisión, en esa toma de decisiones que han tenido, en este caso por parte del ayuntamiento y la diputación, y que estudien si hay alguna otra manera viable y efectiva para hacer que estos residuos se pudieran tratar de otra manera o evitar esos desplazamientos o tratarlos desde el propio territorio, quizás con iniciativas como la que le acabo de comentar de la gestión de la materia orgánica.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias a usted, señora Guillén. Es el turno ahora del representante del Grupo Podemos Aragón, señora de Santos, tiene usted cinco minutos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias presidente.

Podríamos decir “por fin llega el GIRA”. Queda claro, evidentemente reconocido ya, pues que tarde y además con serias dudas en los primeros pasos.

Yo seguramente señalaría el hecho de que están teniendo que utilizar fondos que deberían ser utilizados para el futuro para esconder el pasado.

Yo creo que es el resumen de la nefasta gestión que ha habido en residuos, en cuestión de residuos, estos años atrás, precisamente de las personas o de los grupos políticos, perdón, que han registrado tanto la comparecencia del pleno como la comparecencia de hoy, nefasta gestión en residuos en los años pasados que nos ha traído a una situación de retraso y de afrontar unas situaciones tremendas y de sanciones efectivas que con el cinismo que permiten las Cortes y los turnos de registro de iniciativas pues nos traen hoy grandes consejos, por lo menos alguno trae consejos, otro yo creo que ni siquiera se ha leído lo que está hablando.

En fin, agradecer y felicitar el trabajo de quien participa, tanto en las alegaciones como en la resolución de las mismas. Han sido más de mil alegaciones, lo cual es un tirón de orejas a ese primer borrador, evidentemente, pero también felicitar a todas las personas que han participado y se ha sabido integrar todos estos consejos.

Evidentemente con lo mucho hablado ya en el pleno y contestado por el consejero nos han quedado pequeñas dudas que nos gustaría plantear. Evidentemente los principios están, la estructura está, se ha adaptado la normativa estatal y europea. Algún resquicio hay de normativa que nos la hemos querido saltar pero, bueno, los conceptos son urgentes, evidentemente, los estamos viendo incluso en prensa en los últimos días como los traslados fronterizos y temas así importantes que se han esquivado un poco, a nuestro modo de ver. Pero bueno.

El tema de las sanciones. El tema de las sanciones, el consejero el otro día dijo que no había riesgo de sanciones en cuanto a la tramitación del GIRA.

¡Claro!, pero yo creo que lo más flagrante o lo más serio es el tema del sellado de los vertederos. El sellado de los vertederos con la sentencia del 2016 y por eso digo que esto viene de las chapuzas y de la falta de rigor de las gestiones anteriores. Y creo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hay que decirlo. Que el Partido Aragonés, que presentaba esa comparecencia, ha estado gestionando este tema durante los últimos años.

Entonces, tenemos una sentencia firme sobre treinta vertederos en la Unión Europea, cinco de ellos en Huesca. Y los estamos pagando con fondos Pima. Los fondos Pima que deberían ser para beneficios ambientales para el futuro, con claro efecto positivo para el desarrollo económico venidero, no para esconder chapuzas pasadas con sentencias firmes.

Pero bueno, nos gustaría saber cómo llevan este sellado, qué dinero se está empleando en él, cual es el presupuesto, los medios y cómo llevan el proceso.

En cuanto al culebrón, de los sospechosos incendios del PTR, en Gesneuma, en Rinza, ¿cómo van estos expedientes con estos temas?, porque lo hablamos hace unas semanas y unos meses con el consejero y a ver si ha habido novedades en este sentido, que creo que es de los temas más importantes que se tienen que afrontar en residuos en Aragón.

Los purines se salieron del GIRA, que era una de las grandes obsesiones de la derecha en este momento, para evitar, otra vez esconder uno de los problemas debajo de la alfombra y escaquearse de afrontarlo, pero como en el GIRA lo menciona en varias ocasiones ese futurible decreto pues a mí me da excusa para volver a insistir. Insistir en que cada vez tenemos más acuíferos contaminados, que sus alcaldes están pidiendo esa moratoria en el permiso de granjas porque estamos saturados y no hay una planificación general, porque estamos teniendo problemas en las captaciones de boca y porque urge una planificación, una acción.

Insisto en la moratoria de nuevos permisos y además sugiero, dejo caer, que no eliminen la aplicación de las MTD en la fertilización de tierras con purines. Me va a decir que no es competencia suya porque se lo han pasado a la otra parte del departamento, pero le voy a pedir, por favor, que insista, que pelee porque estos objetivos medioambientales no se vean sacados del departamento, con lo cual, evitados de cumplimiento de ley.

En cuanto a economía circular, evidentemente- esta palabra no me digan que no lleva camino de ser más usada todavía que la de sostenibilidad, ya nos lo hemos aprendido, parece aquí el ranking de a ver quién utiliza más- ¿nos podría, por favor, indicar, fuera de lo que es los purines, ejemplos concretos de cómo el GIRA trabaja el tema de la economía circular de manera concreta?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a residuos de demolición y construcción, que si hay suficientes vertederos en Aragón porque no encuentro el listado en la web actualizado, entonces si nos podía indicar algún dato.

En cuanto a los residuos domésticos o comerciales, que parece para algunos ser los únicos- en los [...] ha habido toda la vida- solo hay una planta de tratamiento biológico para compost y entonces nos gustaría saber si se va a hacer alguna acción desde el Gobierno de Aragón para incentivarlo, esa separación en origen que podía ser la clave o las estaciones de transferencia.

También choca que en el GIRA hablan como que es importante lo de reducir los centros y no sabemos, como se proyectaron cuatro- por ejemplo, los no peligrosos- se proyectaron cuatro y no se pudieron hacer más que dos, no se supieron hacer más que dos, si la reducción viene más a aguantarnos con lo que hemos sabido hacer o realmente hay un objetivo claro en ello.

Y luego, cómo van a fomentar la prevención en generación de residuos, cuales son las medidas concretas que trabajan. El ecodiseño, que es una de las grandes medidas en la universidad catalana- hoy Diada- lo están haciendo desde hace años y me gustaría saber si aquí en Aragón se está trabajando algún tipo en esta línea.

Y sobre todo la inspección. Saben que la inspección todos sabemos que ha mejorado. Hemos puesto partidas, por parte de Podemos, importantes y ha mejorado, ha aumentado, pero se necesita más.

Entonces a ver, nosotros seguiremos trabajando de forma constructiva, denunciando las malas praxis y aplicando soluciones.

En esa línea, agradecemos de antemano las respuestas que nos pueda dar.

Gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señora de Santos.

Ahora turno, para finalizar, del Grupo Socialista. Señor Sancho, tiene usted cinco minutos.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias señor presidente.

Bienvenida directora general, Pilar.

En primer lugar, felicitarla por su gestión y trasladarle el agradecimiento del Grupo Socialista por la misma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya está aquí el Plan GIRA porque, oyendo a algunos compañeros, parece que a algunos les duela que este aquí.

Resaltare algunas cosa del Plan GIRA y voy a hablar de ellas y algunas que usted también las transmitió.

El Plan GIRA ha seguido la tramitación conforme a lo establecido en la Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, previa información pública.

Los principios que inspiran el proyecto del Plan GIRA 2018-2022, entre ellos- como usted ha dicho- yo resaltaría algunos que es el principio de protección de la salud humana y el medioambiente, principio de lucha contra el cambio climático, principio de «quien contamina, paga», principio de universalidad y principio de responsabilidad compartida.

Los objetivos estratégicos: prevenir la generación de residuos, impulsar la preparación para la reutilización, promover la recogida selectiva de alta calidad en origen, reducir la cantidad de residuos, promover la economía circular, garantizar la participación solidaria de toda la sociedad y contribuir a la lucha contra el cambio climático, fomentar la educación y la sensibilización.

El Plan GIRA 2018-2022 se estructura en seis programas y, como tal, voy a resaltarlo porque tampoco han hablado aquí ninguno de los grupos.

Se trata de programas de prevención, valorización, el de control, el depósito de residuos en vertedero y el de traslados y movimientos de residuos y el programa de seguimiento.

Y de programas verticales: residuos domésticos y comerciales, residuos de construcción y demolición, lodos de depuración, residuos peligrosos, residuos agrarios, de industrias extractivas, de residuos no peligrosos, sanitarios o suelos contaminados.

Hay varios aspectos o muchos a los que habría que destacar en el Plan GIRA 2018-2022, y me quiero detener repasándolos uno a uno.

Adecuación de los contenidos a la ley de residuos y al PMAR y como objetivo, como se ha dicho, reducción en el 2020 de un 10% en la generación de residuos respecto a los generados en el 2010. Es algo de lo cual me felicito y de lo cual me halago por intentar conseguirlo.

Alcance del reciclado de un 50% de los residuos domésticos y comerciales y valorización de un 70% de los residuos de construcción y demolición.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Adecuación de los principios de la economía circular, adecuación del principio de jerarquía, adecuación de los principios legales de identificación de las operaciones de valorización energética.

Para nosotros es muy importante- y luego lo diré al final- considerando las características del territorio aragonés se mantiene la postura contraria a la eliminación mediante la incineración, pero dicha postura es totalmente compatible con el impulso a la valorización energética de los residuos que no hayan podido ser reciclados.

Adecuación del modelo de servicios públicos, gestión de residuos de titularidad autonómica: la eliminación de escombros, de residuos no peligroso, etc.

Adecuación del principio de autonomía local. La planificación autonómica en materia de residuos se basa en el principio de autonomía local, especialmente en cuanto se refiere a los modelos de recogida y gestión de residuos domésticos y comerciales entre los que se incluyen los escombros procedentes de obras menores, quería también resaltar.

Y, por último, adecuación del Plan GIRA al principio de compensación territorial.

Considerando, señorías, la distribución de la población aragonesa, la actividad económica y en la generación de residuos y los mayores costes, el plan debe de ser adaptado a desequilibrios territoriales existentes.

La planificación autonómica en materia de residuos no debe agravar ni acentuar dichos desequilibrios.

Se mantiene el principio de tarifa única.

Para terminar, quiero decir las cosas como son. He lamentado, como ciudadano, como socialista en otros temas, la insolidaridad del medio urbano con el medio rural. Pero he lamentado más que ha sido alentado por diferentes grupos políticos que ni conocen, ni quieren el medio rural, ni Aragón.

Los socialistas pretendemos la igualdad y no pretendemos hacer recogidas de residuos según el función del coste sino en función de que estén en el territorio aragonés.

Y terminare, señorías, ni en los mejores sueños ustedes, señorías, se podían imaginar realizar en cuatro años lo que ha sido capaz el Gobierno de Lambán, entiendo por ello su actitud aunque, evidentemente, no la comparto y entiendo su preocupación. Pero no sé si es tarde o es pronto pero sí que se, durante los cuatro años, se han efectivas muchas cosas que ustedes no hubieran sido capaces de hacer en quince.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señor Sancho.

Ahora ya para concluir esta comparecencia final de la directora general. Tiene diez minutos para cerrar.

La señora directora general de Sostenibilidad (GÓMEZ LÓPEZ): Muchas gracias presidente. Muchas gracias a todos los que habéis realizado preguntas o comentarios con respecto al Plan GIRA.

Habéis coincidido varios de los que habéis intervenido en el tema de la preocupación por la sanción por no haber estado el Plan GIRA a tiempo.

En principio teníamos una carta de emplazamiento de la Comisión Europea, no solo a nosotros, era al Reino de España y, por lo tanto, no éramos la única comunidad autónoma que estaba en la misma situación.

Yo creo que fue en el mes de enero, tuvimos una comparecencia para explicar esta situación a los funcionarios de la Comisión Europea que acudieron al Ministerio de Exteriores español, precisamente para ver cómo estaba la situación puesto que la carta de emplazamiento está ahí.

En principio explicaba nuestra situación, explicamos por qué llevamos el retraso, porque en aquel momento nosotros habíamos facilitado unas fechas y les explicamos que es que el proceso de participación pública había generado un nivel de participación tan alto que estábamos con un cierto retraso con la fecha que hicimos inicialmente.

En todo caso, en aquel momento valieron las explicaciones que les damos, lo entendieron perfectamente, les explicamos un poco la situación, les explicamos como se había elaborado el GIRA y, sobre todo, ellos mismos resaltaron el tema de transparencia y de participación que había tenido el plan. Fue una de las cosas que pusieron en valor y que nosotros además hemos desarrollado y hemos detallado y les hemos explicado en los documentos que les hemos remitido.

En todo caso, una vez aprobado el GIRA, una vez pasó por Consejo de Gobierno y se aprobó, ya aparece publicado en el boletín oficial, que nosotros remitimos a la Comisión Europea la notificación y, en principio, eso ya es motivo para que nos saquen del pack de comunidades autónomas que estábamos dentro de esta plaza de emplazamiento. Entendemos que no tiene por qué haber ningún problema al respecto por ese tema. Con lo cual, en ese aspecto pues tranquilizarles porque lo que dijo el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consejero el otro día es lo que nosotros pensamos realmente y pensamos que va a ser así y así nos lo ha trasladado el propio ministerio.

No tenemos un papel que lo diga todavía, pero es un poco lo que nos han trasladado que en principio, además, hay otras comunidades autónomas que tampoco habían acabado el tema.

Ya siguiendo con el tema de procedimientos de sentencias y procedimientos de infracción que también han comentado varios sobre el tema de si va a haber vertederos, pues señalar que uno de ellos- que es el que hacer referencia a vertederos de residuos domésticos, en su momento residuos sólidos urbanos- pues teníamos al vertedero de Alcolea de Cinca en Huesca, el de Barbastro, el de Tamarite de Litera, de Sariñena, el de Sedases en Fraga. Esos eran los vertederos que teníamos en aquel momento.

En principio, todos estos vertederos se les ha facilitado financiación. En principio algunos de ellos solicitaron en su momento ayudas al ministerio a través de los fondos PIMA que tiene el ministerio. Tuvieron ayuda de un porcentaje. Nosotros hemos apoyado otra parte de ese porcentaje y los propios ayuntamientos o comarcas, en su caso, también han estado contribuyendo al pago del sellado de estos vertederos.

Por lo tanto, estos ayuntamientos donde estábamos en un procedimiento de ejecución de la sentencia como tal, en principio todo lo que hemos notificado al ministerio ha sido las inversiones que hemos hecho y la situación en la que esta cada uno de los vertederos.

En principio todo el mundo ha hecho los deberes, todos han realizado su proyecto de sellado, lo han regulado a través de Inaga, han tenido la autorización y se está llevando a cabo.

El plazo que les dimos a todos cuando en los convenios que firmamos para facilitarles la ayuda- que ya os digo que es importante porque había sido de esos vertederos que estaba superando el millón de euros el coste del sellado porque son residuos domésticos y son muy costosos, algo más que los de vertederos de escombros, en materia orgánica mucho más complejo el sellado y el mantenimiento posterior- se les dio un plazo hasta el 30 de septiembre para finalización y certificación de haber hecho esto.

Vamos haciendo un seguimiento de todos y, en principio, van adelante.

Por lo tanto, en ese caso deciros que hay una partida muy importante presupuestaria para este sellado y os aseguro que, dentro de los presupuestos que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

teníamos destinados a actuaciones del Plan GIRA era prioritario el sellado de los vertederos que teníamos en procedimientos de infracción como este.

Por lo tanto, aquí deciros que el esfuerzo que han hecho los ayuntamientos para ser diligentes, la parte económica que ellos puesto y toda la gestión que conlleva la rapidez con la que ha habido que hacerlo y los pasos que han tenido que ir dando y, bueno, la aportación que hemos hecho, ya os digo, no todos tenían financiación del ministerio, del PIMA, algunos el importe ha sido mucho más importante.

Y después tenemos un procedimiento de infracción, que ya no es una ejecución de sentencia como esta sino que tenemos un procedimiento de infracción de vertederos de residuos inertes que, en principio, se está iniciando el procedimiento, nos han puesto en contacto con todos los ayuntamientos y, por ejemplo, la ayudas [...] que están a punto de publicarse se da prioridad precisamente a esos vertederos que están sometidos a este proceso.

Y la idea es que en la convocatoria que sacaremos para todo Aragón sea precisamente también prioritarios estos vertederos.

Entendemos que, tal y como está la situación y el procedimiento de sanción que puede haber, pues entendemos que es prioritario. Y la verdad es que os aseguro que es una partida presupuestaria muy importante dentro de lo que tenemos en el presupuesto para aseo de los vertederos, que me gustaría poder usar otro tipo de actuaciones que tenemos con el GIRA pero entendemos que a día de hoy esto ha sido prioritario, sobre todo el tema de lo que os comentaba, de los residuos orgánicos, de los vertederos de orgánicos que os comentado.

Bueno, alegaciones- me preguntaba la señora Luquin en función de las alegaciones- pues sí es verdad que hemos tenido muchas.

Yo no tengo, como se ha comentado, sensación de fracaso en este aspecto. Al contrario. Bueno, no se quien ha dicho lo de la sensación de fracaso. Ninguno en absoluto.

Los procedimientos de participación pública es precisamente para mejorar los documentos que sacamos a información pública. Un plan como este era necesario que participara toda la sociedad, no solo entidades locales, no solo empresas que pudieran ser contaminantes. En principio iba dirigido a todo ciudadano y, por lo tanto, hemos hecho dos procesos: el proceso reglamentado, legal que salió con sus plazos, del que hemos recibido muchas alegaciones y, después, el proceso de participación ciudadana a través de unos talleres donde se podía participar o físicamente dentro del taller o, bien, a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

través de la web de participación ciudadana que, como conocéis, funciona muy bien y agilizan y dinamizan mucho estos procesos. Pues se ha participado mucho.

Ha sido muy importante porque esto tiene una labor también formativa y educativa porque puedes ver un documento, pero el hecho de lo que opinan los demás, lo que dicen, lo que se explica, lo que se comenta pues ayuda a nosotros a sacar información pero ellos también a entender mejor estos temas y a reflexionar sobre ellos mejor. Con lo cual, para mí el ejercicio ha sido muy interesante porque realmente hemos conseguido yo entiendo que un plan en el que hemos participado todos.

Podía haber sido un mejor plan, podía haber sido un peor plan, pero es nuestro plan en el que se ha participado. Y os doy cifras: ha habido ochocientas sesenta y seis alegaciones a propuesta de sesenta y tres entidades, de las cuales se han aceptado trescientas tres, se han rechazado ciento setenta y seis y parcialmente se han aceptado trescientas ochenta y siete.

A todas estas entidades se les ha facilitado donde podían acceder a las respuestas a las alegaciones y de todas se ha argumentado.

Después, en el tema de proceso de participación pública pues también ha habido doscientas ochenta y cinco aportaciones, de las cuales ciento sesenta y una han sido aceptadas, treinta y nueve rechazadas, ochenta y cinco aceptadas parcialmente.

La valoración que hacemos es de un proceso muy exitoso. Por un lado todas estas alegaciones que han llegado nos han obligado a revisar de nuevo todo el plan, a ver en base a qué necesidades o a qué sensibilidades se estaban planteando muchas de las alegaciones que han llegado, a replantear e incluso a hablar con determinados sectores que planteaban situaciones concretas que entendíamos que quizá no las habíamos comprendido bien y nos han explicado un poco la situación que había de vertederos, de gestión, de situaciones concretas que nos pedido mejorar el plan.

Y, realmente, entendemos que ha sido un éxito de participación y de que pensamos que el plan, realmente, se ha mejorado muchísimo porque había cosas en las que no habíamos caído y qué bien que nos las han contado, otras en las que habíamos cometido errores y otras que, realmente, nos han reforzado e incluso más exigentes en algunos de los objetivos que planteábamos o incluso en algunos casos a reducirlos porque ya nos decían que eran difícilmente alcanzables o poco realistas.

Por lo tanto, yo creo que ha habido un ejercicio de los que estamos realmente muy orgullosos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Después, Ciudadanos ha hecho algunos comentarios sobre por qué no habíamos hecho referencia a algún tipo de normativa, que pensaba que no estaba actualizada.

Desde que se empieza a redactar el plan hasta que se presenta, realmente modificaciones podemos modificar todo lo que quisiéramos continuamente. Las directivas van saliendo y entonces llega un momento que tienes que cortar la redacción y decir: hasta aquí hemos llegado. Pero, en todo caso, las directivas son muy recientes, son directivas que después las vamos a tener que trasponer, no son como los reglamentos europeos que son de inmediata aplicación sino que después hay que esperar un tiempo para poderlas trasponer. Y el Plan GIRA, una de las líneas claras es que tiene que haber una comisión de seguimiento, que la comisión de seguimiento se va a reunir periódicamente, que va a ir siguiendo si realmente estamos cumpliendo con los efectivos que marca y sobre todo ver todo lo que haya que cambiar y que adecuar a nuevas normativas o lo que pueda surgir.

Por lo tanto, en eso tranquilizar al ponente de Ciudadanos en cuanto a que estamos en ello.

En principio habéis hecho muchos comentarios relacionados con residuos, sobre todo con residuos de construcción y demolición, el tema de escombreras.

Yo quiero dejar una cosa muy clara. Ya le he comentado al señor Celma antes, realmente la Ley de Residuos dice que la entidad local es la competente en la gestión de residuos domésticos y comerciales pero, ¡ojo! que es los residuos de escombros de obras menores también es competencia de las entidades locales.

Por lo tanto, si estudiáis este programa veréis como sepamos lo que son competencia municipal de los que son responsabilidad de las empresas.

Y las empresas constructoras y las empresas de demolición que entienden toda obra mayor, son ellas las responsables de hacer una correcta gestión. Y, por lo tanto, el que no las gestionen y no cumpla este 70% que estamos diciendo de objetivo de valorización de esos residuos y esos escombros sería sancionable.

Por lo tanto, además, se hace un seguimiento y un control de esas empresas pues porque hay unos documentos de controles y de gestión que nosotros vamos tramitando. Sabremos realmente si se ha podido cumplir o no.

Y en el caso de los escombros municipales, es que entra dentro de la gestión. O sea, los ayuntamientos tienen que tener un vertedero de referencia no solo para sus residuos orgánicos sino también para los escombros.

Creo que ha pasado el tiempo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchísimas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted.

Suspendemos la sesión por dos minutos para despedir a la directora general antes de pasar a la siguiente PNL.

[Se suspende la sesión.]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Retomamos la comisión con el cuarto punto del orden del día que es debate y votación de la proposición no de ley número 218/18, sobre ayudas extraordinarias para la reparación de caminos afectados por las riadas del Ebro y tormentas, presentada por el Grupo Aragonés que tiene ocho minutos para su presentación y defensa.

Señora Guillén, suya es la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias presidente.

Traemos, desde el Partido Aragonés, una iniciativa que va en beneficio del sector agrícola y ganadero de las zonas afectadas por las tormentas y por las riadas durante este año.

Tal y como ya hemos puesto de manifiesto en varias ocasiones, tanto las abundantes lluvias caídas desde el mes de mayo, como por aquellas riadas de la primavera pues, bueno, en numerosas infraestructuras, tanto públicas como privadas, han sufrido muchos daños en todo Aragón, daños que se han cebado en particular con el sector primario.

Como ya sabéis, en los últimos años el río Ebro y algunos de sus afluentes han traído unas avenidas ordinarias, prácticamente año tras año, que a su paso por muchos pueblos de la provincia de Zaragoza pues han provocado daños y afecciones materiales que se han traducido en cuantiosas pérdidas, en gastos innumerables de reparación, tanto para la Administración como para los vecinos de esas zonas y sobre todo, como digo, para los agricultores y ganaderos de estas localidades afectadas.

Desde el Partido Aragonés llevamos tiempo diciendo que esta situación, estas avenidas ordinarias con esta cantidad de daños poco habitual en años anteriores, pues tienen mucho que ver con la falta de limpieza del río que al final viene produciendo unas afecciones y unos daños que afectan gravemente a la normalidad y a la economía de todas estas zonas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto, además, ha provocado que las propias cosechas, los campos y las propiedades afectadas dañados, además de estas propiedades afectadas pues se hayan visto también afectados los caminos que dan acceso a esas fincas, a esas propiedades particulares y a esas explotaciones agrarias, agrícolas o ganaderas, que agrava todavía más si cabe la situación de los agricultores y que les complica su día a día en el trabajo.

Pero además, a todos estos daños que, como digo- me estaba centrando ahora en el caso de las tormentas- en el caso de las riadas hay que sumarle los daños de las tormentas que se han producido durante este verano, desde el mes de mayo, y que han sido especialmente duras y que han afectado a diferentes puntos y municipios de nuestra comunidad autónoma.

Les hablo de las comarcas como por ejemplo la del Campo de Daroca, la de Cinco Villas, Bajo Cinca, Monegros, Cariñena o Ribera alta del Ebro.

El sector primario aragonés es quien más ha sufrido estos sucesos, no este año sino los últimos años y quien está viendo muy comprometida su viabilidad y su futuro, de una manera tan grave que, en algunos casos, incluso algunos de esos agricultores o ganaderos están planteando el abandono de su actividad.

Estamos hablando de algo muy serio, más a más teniendo en cuenta que son zonas que su actividad principal y sobre la que sustentan toda su economía o prácticamente toda su economía es ese sector primario, son la agricultura y la ganadería.

Con lo cual, sería una catástrofe- o nosotros así lo vemos- el que se perdieran más efectivos por estas cuestiones de los que ya de por sí el medio rural pierde en su día a día.

Nosotros entendemos, desde el Partido Aragonés, que la obligación de la Administración es la de facilitar esa labor y ese trabajo de estos agricultores y ganaderos y la de poner a su disposición todos los medios para que estos pueblos vuelvan a la normalidad lo antes posible y puedan seguir desempeñando ese trabajo y esa labor a la mayor brevedad posible.

Por eso hemos presentado esta iniciativa, una iniciativa con la que pretendemos o lo que pedimos es que la Administración autonómica colabore en la solución de uno de esos problemas sobrevenidos a estas zonas durante los últimos meses que es, en este caso, la reparación de los caminos rurales.

Porque los caminos rurales son infraestructuras fundamentales para el desempeño de esa labor agrícola y ganadera de los pueblos de Aragón y son las arterias

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

principales que permiten a los agricultores y ganaderos llegar hasta sus lugares de trabajo de manera segura.

Sabemos que las diputaciones provinciales tienen convocatorias periódicas y ordinarias destinadas a los caminos, pero son unas convocatorias que sirven más bien para hacer una labor de mantenimiento y no de reparación y lo digo simplemente por la cuantía de las subvenciones que se destina.

En este caso somos conocedores de que en el mes de mayo la Diputación Provincial de Zaragoza, por ejemplo, sacó una convocatoria a la que dotó con un millón y medio de euros que se distribuyeron entre todos los municipios de la provincia con dos criterios, el primero era un reparto lineal de esos fondos del 40% y el segundo criterio era el reparto del 60% restante en función a la superficie del término municipal respectivo.

Es decir, que dichas ayudas fueran distribuidas a todos los municipios de la provincia sin tener en cuenta el grado de los daños sufridos por las riadas ni las tormentas ni la cantidad además de caminos afectados, sino fundamentalmente, como digo, la superficie de los municipios, algo que nada tiene que ver con las afecciones sufridas en este año extraordinario, si queremos llamarlo así.

Este hecho lo que ha producido es que muchos de los municipios afectados por esas riadas o por esas tormentas, que han visto sus pistas y caminos rurales gravemente afectados, hayan recibido unas subvenciones, unas cantidades ínfimas de ayudas que no les van a permitir hacer frente a los enormes gastos ocasionados y mientras otros municipios, otras localidades en las que no había habido daños han recibido mayores cantidades de dinero simplemente por ese criterio que comento de la superficie.

Nosotros desde el Partido Aragonés, y lo quiero dejar claro, no queremos criticar una línea de ayudas, que podría hablar de cualquiera de las otras dos líneas que hay en las diputaciones de Teruel o de Huesca, pero simplemente queremos poner de relieve que esas líneas de ayuda son para mantenimiento, no son para reparaciones, y este año ha habido unos daños extraordinarios que hacen o que requieren de un mayor apoyo por parte de la Administración y ahí es donde creemos que tiene que entrar a jugar su papel el Gobierno de Aragón, porque la situación actual en muchos de esos municipios de la provincia de Zaragoza pero también de la provincia de Huesca y de la provincia de Teruel es muy complicada y entendemos que necesitan de la colaboración de todas las administraciones aragonesas, también la del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde el Gobierno de Aragón lo que pedimos en esta iniciativa, como digo, es que se convoque una línea de ayudas extraordinaria para la reparación de caminos que esté destinada en exclusiva a los municipios afectados tanto por las riadas como por las tormentas y fuertes lluvias de los últimos meses.

La situación de los ganaderos y agricultores afectados es muy complicada y entendemos que requiere, como digo, de esa colaboración de todas las administraciones para reparar esos daños y para poder volver a la normalidad lo antes posible.

Yo lo que les pido, y concluyo ya, es amplitud de miras, que no se centren exclusivamente en las competencias, en si las competencias son de uno o de otro, porque estamos hablando de unos sucesos extraordinarios, unos sucesos que han tenido lugar y que se han sumado este año a los daños de las riadas y que piensen únicamente en los afectados que son esos agricultores y ganaderos que ven dificultada su labor diaria y que en algunos casos les resulta muy difícil acceder a esas fincas de trabajo debido al estado de los caminos.

Lo que pedimos es que el Gobierno de Aragón colabore para solucionar un problema que al final quienes lo están sufriendo son los vecinos de nuestro territorio afectados por tormentas y por las riadas, con lo cual espero y de verdad esperamos que apoyen todos los grupos esta iniciativa que creemos que es positiva para todas esas localidades y municipios afectados en Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias a usted señora Guillén.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes empezando por el Grupo Mixto, señora Luquin tiene cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias señor presidente.

Señora Guillén voy a ser breve. Usted hablaba de colaborar pero la proposición no de ley no habla de colaborar, habla de ayudas extraordinarias para la reparación de los caminos destinados en exclusiva, es decir, y además solo que me sorprende el tema de las riadas del Ebro, cuando evidentemente también ha habido tormentas en lo que hace referencia al resto de la comunidad autónoma.

Por lo tanto la pregunta sería, evidentemente, por qué sí a los que afectan a aquellas poblaciones de las riadas del Ebro y por qué no a otras poblaciones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que usted ha hablado ya del tema de la Diputación Provincial de Zaragoza, me alegra que luego haya rectificado sobre las líneas que se hacen porque la Diputación Provincial de Teruel creo que hasta ustedes gobiernan y no sé si lo hacen de una manera diferente o en ese caso las ayudas han llegado de otra manera también a los pueblos que hayan estado afectados en la zona.

Yo entendería esta iniciativa en el caso que no hubiéramos aprobado una iniciativa mucho más amplia el pasado pleno, que defendió su compañera la señora Allué, precisamente para poder hablar del tema de ayudas, para poder garantizar y colaborar con las diferentes administraciones para poder poner, en estos momentos darles una respuesta inmediata a aquellas personas que se han visto afectadas precisamente por las riadas y por las tormentas y yo creo que ahí engloba también desde luego ese tipo de cuestiones, independientemente de las diferentes administraciones que tienen competencia, diputaciones provinciales y los propios municipios que evidentemente también van a tener que trabajar en esa línea.

Pero entiendo que con la iniciativa que aprobamos el otro día en el pleno, hace menos de tres días, realmente es mucho más amplia, es mucho más ambiciosa y creo que da cabida a todo este tema.

También lo dije y lo voy a seguir diciendo cada vez que hablemos de este tema, de este tipo de cuestiones, el cambio climático ha venido para quedarse, el cambio climático es algo más que estar parcheando y poniendo soluciones inmediatas a unas necesidades que hay que poner encima de la mesa pero que va mucho más allá y desde luego en su exposición de motivos, señora Guillén, de lo que usted habla es de volver a utilizar las mismas técnicas y las mismas tácticas que se han utilizado en otras situaciones y algún día entraremos a debatir por qué, si es que no se limpian bien los ríos o no, no sé si usted quiere hablar de dragar o no dragarlos, o si veríamos otro tipo de alternativas o no.

Pero evidentemente quiero decir que el cambio climático y por lo tanto vamos a pasar épocas de grandes sequías, épocas de grandes lluvias, y que, como digo, la situación lamentablemente viene para quedarse y por lo tanto el tipo de políticas que se vayan a tener que aplicar tienen que ser políticas radicalmente diferentes, no solo en políticas de aplicación medioambiental sino también económicas, industriales, y cómo enfocamos también todo este tipo de cuestiones.

Como digo, señora Guillén, creo que el pasado pleno aprobamos una iniciativa que daba cabida al tema que usted plantea hoy, que era mucho más ambiciosa, que era

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mucho más amplia y que implicaba no solo además también la colaboración de la Administración autonómica sino también la colaboración de la Administración estatal y por lo tanto creemos que es suficiente y esta tiene un carácter mucho más reduccionista además de ser absolutamente inconcreta y que sería complicado poderla trasladar tal y como está redactada, en los términos que está redactada esta proposición no de ley.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias señora Luquin. Representante del Partido Ciudadanos, señor Domínguez, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias señor presidente. Esto es lo mío.

Bueno, señora Guillén, lo primero que le quiero decir es que pensaba que no se iba a acordar del resto de provincias porque nos daba la sensación aquí a lo primero que solamente hablaba de Zaragoza, le voy a hacer una enmienda in voce ya, eso directo ya, que ponga al final de su proposición “en toda la Comunidad Autónoma de Aragón”, eso para empezar ya, a ver si me la puede aceptar como enmienda in voce.

Habla usted de ayudas que tiene que llevar la comunidad autónoma, si la comunidad autónoma se encargara de mantener sus pistas forestales por medio de la Dirección General de Gestión Forestal ya me conformaba, sí, sí, señor Villagrasa, es lamentable, ni un duro para arreglar las pistas forestales ni los caminos que pertenecen a la Dirección General de Gestión Forestal, ni un duro, diecisiete años con la motoniveladora y el rulo y siempre las hemos tenido que arreglar desde diputación, porque tanto el PSOE como el Partido Popular como el Partido Aragonés jamás han arreglado las pistas de gestión forestal, jamás, y hay un montón.

Ya no me quiero acordar de la CHE, esos ya me ponen enfermo, tres propuestas aquí más una en el Congreso con la pista del Civán, nada de nada con la CHE. Ahora la tienen ustedes, señor Villagrasa, la tenía el Partido Popular, es demencial y de vergüenza lo de la CHE, no hay un camino en condiciones, doscientas cincuenta mil baches por metro cuadrado, es una vergüenza lo de la CHE, ahora gobiernan ustedes, por favor, pónganles las pilas, no solamente la de Civán, la de Civán es la vergüenza de la provincia de Teruel, son el resto de pistas que tiene la confederación hidrográfica en un estado lamentable, ni un duro. Yo no lo sé, es que..., de verdad, no sé qué hemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho en Aragón a la confederación hidrográfica, no sé qué hemos hecho, porque es que es increíble.

Y luego llegamos al tema de los caminos rurales. Los caminos rurales son la inmensa mayoría propiedad de los ayuntamientos, hay un convenio con las diputaciones para arreglar esos caminos rurales.

Las diputaciones, por norma general, en Zaragoza ahora saca esta línea de un millón y medio de euros a tanto por hectárea, me parece la tontería del siglo. Porque, vamos a ver, con los daños que hay este año en tormentas y con los daños que hay en todo no hay niveladoras en todas las tres provincias ni en todas las comunidades autónomas de al lado para arreglarlo todo. Porque, realmente, hay muy pocas maquinas que se dediquen a ese arreglo.

Ese arreglo, primero, porque ahora si usted me habla de lo de las riadas, el problemas de las riadas se ha dejado unos limos tremendos arriba. Hay muchos caminos que son de zahorra artificial o zahorra natural que hay que quitar esos limos. Hay que sacar todas las cunetas y todo eso hay que cargarlo en unos camiones y luego hay que regar esa zahorra que ha movido la niveladora para que con el rulo se prete y quede dignamente sacando las cunetas.

Es un verdadero pastón que debería haberse gastado también la Confederación Hidrográfica del Ebro. Que, vuelvo a repetir, la vergüenza nacional. Es que no puede hacerse peor ya que la Confederación Hidrográfica.

Y luego con el tema de las tormentas en los pueblos le voy a decir una cosa- me lo han dicho ya muchos- yo salí de los caminos rurales en mayo del 2015. Hay pueblos- pero le hablo de más de cuarenta pueblos- que aún no ha ido la niveladora y estamos casi a finales del 2018. Eso en la provincia de Teruel, no quiero hablar de los demás sitios. Allí normalmente se hacía cada mil hectáreas un día de motoniveladora. Ahora han cambiado el modelo, ahora dicen: nos pegamos ocho o diez para que no pidan más, nos pegamos tanto tiempo, equis tiempo en este pueblo, lo terminamos.

¿Qué pasa?, que hay doscientos treinta y seis pueblos más cuarenta y siete pedanías. ¡Es imposible!, hay cinco maquinas. Luego seguir alquilando más máquinas y usted como dice en este dinero, señora Guillén, concurso de concurrencia competitiva, ¿eh? Aquí no es todo mi amigo el de la niveladora... ¡Eso se ha terminado!, ¿eh? Eso se ha terminado. No, no, aquí concurrencia competitiva.

No hay tantas maquinas. Y bueno, las diputaciones están sacando, dan tantas horas al año y te deja de treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y dos euros la hora. ¿Qué

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

niveladora te viene a cuarenta y dos euros la hora, cuando valen doscientos setenta y cinco mil euros la motoniveladora, cuando vale ciento cincuenta mil euros un rulo, cuando gasta ciento veinte litros de gasoil un rulo, cuando gasta doscientos litros de gasoil una motoniveladora? ¡Es que no es tan fácil!, es que no es tan fácil.

Y un Gobierno de Aragón lo que tiene que hacer es cuidar sus pistas, cuidar sus pistas, que no cuida ninguna. Y se las tienen que hacer las diputaciones. No las cuidan. La de gestión forestal es que no hay manera de que hagan una. No, no y ustedes igual, ¿eh?, ustedes igual señor Celma, no me mire de medio lado que ustedes lo mismo, que han hecho lo mismo. La Dirección General de Gestión Forestal un verdadero desastre, ni una pista nunca, nunca. De hacerlo, las diputaciones provinciales. Claro, se llega hasta donde se llega, desde luego que se llega hasta donde se llega.

¿Cuántas hectáreas tiene la provincia de Zaragoza?, ¿cuántas hectáreas tiene Teruel? En Teruel hay cinco niveladoras, cinco niveladoras. En la provincia de Zaragoza hay siete, ocho. Se han podido coger más, hay veces que van sin rulo. ¡Una motoniveladora sin rulo!, bueno, por favor, es dejar todo el cascajo arriba, reventar los coches, ruedas, cárteres y lo que pasa.

Vamos a hacerlo bien.

Y luego, sobre todo, en lo de las riadas el pastón que hace falta, que deberían de meter- yo no lo niego- pero el primero el Gobierno central ¿eh?, el primero el Gobierno central. El autonómico, desde luego, se dará un apoyo. Pero esto de «vamos a dar dinero» yo, le digo la verdad, no lo veo mal.

Todo lo que sea apoyar a los agricultores y al mundo rural, es tan sencilla que, vamos a ver, yo le voy hacer una *in voce* y no se la voy a votar en contra, desde luego que no.

Pero vamos a ver, esto lleva más miga de la cuenta. Yo me conformaría con que las diputaciones hicieran su faena en los municipios, me conformaría con que el Gobierno de Aragón hiciera su faena- que no hace, que no hace- y, bueno, ya me conformaría con que la CHE simplemente ya dijera: «oye, pobrecicos, os voy a escuchar por una vez en la vida». Porque lo de la CHE es la vergüenza nacional.

Señora Guillén, votaremos a favor pero, vuelvo a repetir, esto es más sencillo que una piruleta. Le digo de verdad, había que haberla movido un poco más y en estos temas, desde luego. Pero, claro, votar en contra de esto, yo no voy a ser el que vote en contra porque, desde luego, va en beneficio de los agricultores y va en beneficio de esos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

accesos que realmente están en una situación, en todo Aragón, lamentable, y más con las tormentas que ha habido este año y luego más la riada de toda la zona de Zaragoza.

Pero es así y no hay más.

Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias a usted, señor Domínguez, por habernos despertado. Y, efectivamente, por la vehemencia de sus palabras vemos claramente que es su tema, lo que no es su PNL.

Tiene el turno el siguiente grupo parlamentario que es la señora de Santos de Podemos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias presidente.

Aunque la idea sea buena- oportunista lo es, está claro- pues, evidentemente, es tan inconcreta que yo cuando la leo, desde mi conocimiento de un municipio de la provincia de Zaragoza pero de montaña, ¿qué significa tormentas y fuertes lluvias en los últimos meses?, pues al que no le haya llovido o no le haya caído una tormenta en los últimos meses que levante la mano. Y ya con esa frase adiós PNL, ¿no?

Quiero decir, cuanto tú quieres concretar y no concretas, porque dice: «exclusivamente de aquellos municipios». Pues claro, todos.

Entonces, claro, ya le han dicho: «¿solo provincia de Zaragoza o a todos los que nos hayan caído lluvias y tormentas?».

¿Qué es una tormenta o una fuerte lluvia? ¿A partir de cuantos litros?, porque hay veces que veinte litros te destroza. Según como caigan los litros es más violenta la caída que si caen setenta bien caídos.

Ramiro, es que para empezar, la DGA que trabajen los suyos. O sea, no tiene cubierta la competencia de mantenimiento de sus propios caminos- que estamos los municipios intentando afrontar los de la DGA- como para que encima le tenga que pedir yo ayuda, un alcalde ayuda a que les arreglen los suyos.

Entonces, en cuanto a los municipios con mucha actividad agraria, la mayor parte cobran tasas municipales o tienen ingresos específicos por los vehículos- por la tasa de tracción mecánica- para precisamente el mantenimiento de esos caminos porque es competencia municipal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, los que son evidentemente mantenimiento, tanto de la DGA como de la CHE- que es inexistente- pues habría que incentivarlos y los municipios, en principio, deberían también ser autosuficientes para lo que es mantenimiento, y no se es.

Con lo cual, ante estas situaciones, ¿cuánto proponen? Porque muchos millones que metan se van a quedar muy cortos.

Porque en caso de mantenimiento ya es caro, setenta euros la hora, mínimo, más el operario, más el conductor. Eso es, en contrata, que la Ley de Contratos Públicos...ahora a ver cómo lo hacemos para contratar tres veces a lo largo del año al mismo contratista, que no hay.

El tema es que, ¿cuánto dinero, cuánto dinero proponen que ponga el Gobierno e Aragón en arreglo de caminos, que si ya las diputaciones con los medios que tienen no llegan a mantenimiento, para trabajos específicos en un momento de tragedia o de riada o de tormenta gorda, con trabajo de cunetas...? Es que va a ser ridícula cualquier cantidad. Igual se puede presentar como enmiendas en los presupuestos. ¿Qué vas a poner: trescientos mil, tres millones, diez millones? O sea, es que no... Es decir, como concepto está muy bien pero igual habría que buscar donde presentamos este tipo de iniciativas, por ejemplo en las diputaciones, ¿no? Que se aumente las partidas de diputaciones de apoyo a los municipios para este tipo de acciones. O recriminar a la convocatoria de la DPZ. Pues estoy de acuerdo.

Insisto, las afecciones en municipios en los que tienen mucha actividad agraria normalmente es más afrontable porque tienen tasas municipales y tienen vehículos al alcance que incluso en municipios de montaña.

Entonces, donde más tormentas y donde más deterioros hay en estas tres situaciones en municipios de montaña y parece que se quedan fuera de la propuesta.

Bueno- por no enrollarnos porque creo que ha quedado claro- vamos a seguir dándole unas vueltas. No vamos a apoyar este texto, vamos a seguir dándole unas vueltas a ver cómo se podría mejorar y como en cuatro días espero que estemos tramitando los presupuestos del año que viene, pues lo sustanciamos, decimos cuánto, cómo y dónde y tiramos para adelante porque, evidentemente, hay que ayudar a que los caminos de Aragón estén arreglados. Pero, evidentemente hay que decirle a la CHE que cuide los suyos, a la DGA que cuide los suyos y ayudar a los municipios a que puedan mantener los suyos.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias señora de Santos.

Ahora es el turno del representante del Partido Socialista, señor Villagrasa tiene usted cinco minutos.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias señor presidente.

Pues, no con el grado de detalle que nos ha podido brindar un experto como es el señor Domínguez respecto de la materia de la técnica y de la pericia de la maquinaria de las diputaciones en cuanto a los caminos, bien es cierto señora Guillén que la iniciativa que usted nos presenta en las Cortes de Aragón respecto al ámbito competencial que tiene el Gobierno de Aragón, habla de dos situaciones a nuestro juicio bien distintas.

Por un lado, las riadas y las avenidas del Ebro que, como usted bien sabe, desde aquellas del año previo, del año 2015 y estas también, de este último año 2018, siempre se articulan por una serie de órdenes, de decretos leyes, en las cuales el propio presupuesto autonómico es quien sufraga aquellas situaciones de especial emergencia respecto de los daños en cosechas, los daños en infraestructuras públicas de riego, los daños en las propias parcelas privativas de aquellos afectados, los daños que sufren las propias comunidades de regantes.

Y, por otro lado, se plantea otra situación que creemos nosotros que es bien diferente, que son aquellos daños ocasionados por las tormentas, especialmente en la época estival, en la época de verano.

¿Qué competencias tiene la Comunidad Autónoma de Aragón sobre caminos rurales? La ejecución en los procedimientos de concentración parcelaria, que se han invertido 10,2 millones de euros este ejercicio sobre una actuación en dieciséis términos municipales.

Una vez que se realizan esos caminos, se entregan a los ayuntamientos y se entregan a los municipios que tienen la obligación de conservarlos acorde a sus competencias y que en esa labor asistencial les asisten las propias diputaciones provinciales.

Dentro del marco competencial, el día que quieran- en un debate mucho más profuso- podemos hablar de por qué y por qué no las administraciones reciben la financiación estatal o sus fuentes de ingresos acorde a cada competencia.

Si empezamos a vaciar de competencias a determinadas administraciones también llegará un momento en el cual reciban menos financiación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero este es un debate del conjunto del Estado y del conjunto de las administraciones públicas.

Sobre las diputaciones provinciales han comentado ustedes el Plan de la Diputación Provincial de Zaragoza. ¡Oiga, que yo les voy a defender! Un millón y medio de euros para reparación y conservación de caminos, en tanto en cuanto hay un 40% que se otorga por municipio y un 60% de superficie, porque aquellos que son más extensos tienen más caminos que conservar. Y por los fenómenos meteorológicos y por las tormentas de verano, llamadas popularmente, afectan a la práctica totalidad de la provincia de Zaragoza y esta situación es extensible a cualquiera de las otras dos provincias.

Respecto de los municipios afectados por las riadas del Ebro, se articuló- como ustedes bien saben- todo el procedimiento, una serie de comparecencias en Cortes.

Y respecto del ámbito de las tormentas de verano, del ámbito de las tormentas fuertes, del granizo, de todos aquellos fenómenos meteorológicos que ustedes quieran poner encima de la mesa, tendremos todos que ser conscientes quién tiene partidas presupuestarias, quién tiene la competencia y quién tiene la obligación de llegar a unos términos absolutamente serios y absolutamente loables.

Si nos planteamos como competencia del Gobierno de Aragón el tener que actuar sobre los caminos reales, pues pongámonos todos de acuerdo pero automáticamente digamos cuantos millones de euros son necesarios para esta tarea.

Respecto de la CHE, señor Domínguez, pues la nueva presidenta de la CHE no lleva ni un mes, dele cierto margen. Sí que es cierto que como infraestructura y como institución muchos han sido los pronunciamientos que en esta Cámara hemos realizado para que la CHE, efectivamente, actúe acorde a sus competencias. Pero, precisamente, si el debate lo centramos en las competencias pues nosotros entendemos que aquí tienen que ser los propios ayuntamientos, tienen que ser las propias diputaciones y en circunstancias de emergencia y extraordinaria necesidad existe la figura del decreto ley para aspectos como, por ejemplo, pudieron ocurrir como granizadas en determinados municipios, daños extraordinarios frente a los cuales un ayuntamiento- frente a lo público y lo común y frente a lo particular- no pueden hacer cargo.

Yo me quiero hacer únicamente una pregunta en voz alta que creo que puede contextualizar esta proposición no de ley y es: estas ayudas que hoy se demandan que la DGA de a los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón que han sufrido daños

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por tormentas ¿cuántas de estas convocatorias se sacaron en la anterior legislatura y en la anterior de la anterior y en la anterior de la anterior?

Por tanto, nosotros entendemos que queda perfectamente determinado con las funciones de las administraciones locales y de la labor importante que realizan las diputaciones provinciales y, por tanto, compartiendo la filosofía y compartiendo la proposición no de ley que se aprobó en el anterior Pleno, nosotros esta iniciativa no la vamos a apoyar.

Gracias señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias señor Villagrasa.

El turno ya, por ultimo del representante del Partido Popular. Señor Navarro tiene cinco minutos.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias señor presidente.

Está claro que uno de los oficios más difíciles es el de meteorólogo últimamente.

En términos climáticos se puede decir que llevamos un verano desastroso, pero no por la cantidad de agua caída- que siempre es bienvenida- sino por los daños asociados a la intensidad y a la forma en la que se han producido. Granizos, vientos huracanados que han tirado invernaderos, descargas de agua. Eventos que producen en ese instante muchos daños pero que también otros se producen a posteriori cuando llega la corriente superficial, ya sean inundaciones, deslizamientos de ladera o incluso lodos que quedan que luego hay que limpiar.

Como se ha observado, estas tormentas no tienen un patrón determinado ni un lugar predestinado para la descarga, por ello son impredecibles.

Pero sí que tienen lugares de recogida, puntos de encuentro, lugares delimitados por la orografía del terreno.

La propia definición de cuenca hidrográfica viene a decir que una cuenca hidrográfica es aquella extensión del terreno físico que vierte sus aguas hacia un punto en común que coincide con la desembocadura de un solo río y se separan de otras por divisiones de aguas.

Pero hay más puntos en común a lo largo de toda la cuenca donde actuar.

Podríamos pensar que lo que hoy se demanda para el resto de los municipios no es equiparable a la crecida del río Ebro que sufrimos en primavera. Creo recordar que se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trataba de unas veinte-veinticinco mil hectáreas afectadas, un desastre la verdad, cuantiosos daños en infraestructuras, carreteras, etcétera.

Pero no podemos obviar que las otras, que no son la riada del Ebro, son de igual o mayor magnitud entre todas ellas. La única diferencia es que si se producen en un único episodio o se producen en más de cien capítulos que llevamos desde las riadas del Ebro.

Tampoco podemos obviar que Aragón no solo es el Ebro y hay más ríos, afluentes, barrancos e incluso afecta a otra confederación hidrográfica, por lo que le propongo en su proposición, como una enmienda *in voce* quitar la parte que pone «del Ebro» para que sean todos los municipios aragoneses por igual.

Llevamos tres meses en el que cada día son noticia dos o tres municipios en los que se producen daños por tormenta, granizo, por inundaciones y podemos decir que los daños y las hectáreas afectadas superan sobradamente los de la riada de abril. Por lo que, con el mismo principio de solidaridad con el que se hizo aquel decreto, deberíamos de tratar actuar en todos los municipios afectados y ese es el sentido de nuestra enmienda y espero tenga a bien recogerla, siempre y cuando el origen y el resultado sean similares independientemente de la magnitud.

Por ello, el presidente Lambán- muy valiente- en la primera tormenta salió a prometer esas ayudas, incluso el decreto. Pero cuando se vio superado por la sucesión de tormentas tuvo que venir a decir que no había dinero para todo.

Yo lo entiendo y lo comparto. Esto cuesta muchísimo dinero arreglar, pero hay que empezar a poner medidas encima de la mesa para poder ayudar a estos municipios.

En definitiva, son tres meses en los que nada se ha dicho desde el Gobierno de Aragón, salvo en la primera tormenta. Y es decepcionante que ningún miembro del Gobierno o de los grupos que lo sostienen hayan tendido la mano a estos municipios en lo que hubieran podido ayudarles.

Puedo entender la posición de determinados grupos aunque no compartirla porque, si decimos que hay que actuar frente a tormentas e inundaciones, si de verdad creemos en el cambio climático, esto tiene que llevarnos a la necesidad de tomar medidas de mitigación y de prevención- por un lado- y comprenderá y compartirán que también nos lleva a tomar medidas en cuanto a la protección del propio impacto.

Al final tenemos que caer en la lógica de tener que defender las obras de regulación, por ejemplo para laminar crecidas hay que defender las grandes obras

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hidráulicas que, aparte de generar innumerables beneficios, también abastecen a la población de agua en los periodos de estío y de sequía.

Por eso debemos defender las grandes obras hidráulicas.

También tienen por objeto proteger la aprobación de este riesgo geológico.

Por otro lado, también caeríamos en la necesidad de tener que abordar, de afrontar medidas de limpieza de cauces- de limpieza, ya no hablo de dragar o no dragar- de limpieza y de mantenimiento de los cauces que puedan hacer que el agua fluya sin peligro para las poblaciones que una avenida ordinaria estará afectando actualmente.

Desde el Partido Popular, como ya es sabido, defendemos las obras hidráulicas como motor de desarrollo y como métodos de contención de avenida, así como la limpieza de cauces como medida de protección para la población.

Con respecto al tema que nos concierne, pensamos que debería ser el Gobierno de Aragón el que, en su parte o en su medida, tomase la iniciativa en este asunto y no esperar a que tormenta tras tormenta se sigan trayendo propuestas a esta comisión y que sigan acumulando destrozos porque, si se quiere y se puede, seguro que podemos hacer algo, seguro. Vamos a buscar qué soluciones ponemos, vamos a poner una tarea, vamos a implementar lo que sea necesario para estos municipios, vamos a echarles una mano.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Nos gustaría que el Gobierno de Aragón también lo hiciese o que los grupos que los sustentan, o que opinase o que dijese qué soluciones puede aportar para esto. Si habilitar estas partidas para los municipios es difícil, como muy bien se ha comentado, ¿díganme qué están dispuestos a hacer para ayudar a estos municipios!

No he escuchado ninguna propuesta por parte del portavoz socialista, a lo mejor está esperando a las diez mil.

Gracias presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): A usted señor Navarro.

Ha habido creo que enmiendas *in voce* por parte de dos grupos parlamentarios.

¿Señora Guillén?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Sí. Según las enmiendas *in voce*, que podríamos aceptar las dos, podría quedar un texto resultante que sería el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar una línea de ayudas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extraordinaria para la reparación de caminos, dedicada en exclusiva a los municipios afectados tanto por las riadas producidas en los municipios aragoneses como por las tormentas y fuertes lluvias de los últimos meses en toda la Comunidad Autónoma de Aragón».

El señor presidente (LEDESMA GELAS): ¿Quedan los enmendantes, lo hacen también?

Pues entonces podemos proceder a la votación. El resto no hay problemas, ¿no? Es decir, todo el mundo de acuerdo con el texto propuesto. Vale.

Pues entonces podemos pasar a la votación.

¿Votos a favor? Siete ¿Votos en contra? Ocho. Pues queda rechazada la proposición no de ley.

Queda el turno para la explicación de voto.

¿Señora Luquin? ¿Señor Domínguez? ¿Señora Guillén?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Simplemente lamentar que no haya salido una iniciativa que tenía como único objetivo aportar soluciones a esa grave situación en la que se encuentran mucho municipios de Aragón que han venido sufriendo todo este tipo de daños a raíz de tormentas, riadas y otros sucesos meteorológicos.

Lamentar que no se hayan sumado y lamentar que no hayan querido mejorarla porque algunos grupos decían que era sencilla o que era quizá pobre.

Pues bueno, su tiempo han tenido de mejorarla a través de enmiendas.

Lamentar que no se hayan querido sumar a través de esa mejora de la iniciativa, a través de enmiendas.

Yo creo que todos sabemos de lo que hablamos, todos sabemos de qué localidades o de qué sucesos estamos hablando y creo que no nos podemos hacer los tontos con un tema tan importante y que ha causado tantos daños en nuestro territorio.

Nada más y muchas gracias.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Permítame una broma, la próxima vez traiga el título y la rellenamos entre todos. Pero se trata de hacer una propuesta que, nos guste o no nos guste, la votemos y si no pues ya presentaremos otra.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): ¿Señor Villagrasa?, no.
¿Señor Navarro?

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Simplemente por agradecer que hayan aceptado nuestra enmienda.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues retomamos el punto primero del orden del día, que era lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Por asentimiento podemos proceder, señorías? Pues queda entonces aprobada por asentimiento.

Y ya, ruegos y preguntas. ¿No hay ruegos, no hay preguntas?

Pues se levanta la sesión *[a las diecinueve horas veintiún minutos.]*

Muchas gracias.